

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2018 AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS



Ministerio
del **Ambiente**



Agencia de Regulación y Control de la
Bioseguridad y Cuarentena para
Galápagos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2018 AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

ELABORADO POR:

ABG

Marilyn Cruz

Directora Ejecutiva

Mónica Ramos

Directora Prevención y Normativa

Viviana Duque

Directora de Vigilancia y Calidad

Martín Espinoza

Sub Director de Planificación Institucional

Personal Técnico de la ABG

WILDAID

Diana Vinueza

Responsable de Operación Galápagos

David Cruz

Consultor en Bioseguridad y Cuarentena

Oswaldo Rosero

Oficial de Operaciones Marinas

FACILITADOR DEL PROCESO

Segundo Coello

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Véritas DDB

FOTO DE PORTADA:

Ralph Lee Hopkins, ILCP-HCT

FOTOGRAFÍAS

Ralph Lee Hopkins, ILCP-HCT

Huges Moret, FCD

Pilar Lincango, FCD

Diego Bermeo

Fundación IOI

Archivo ABG

GALÁPAGOS 2015

www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

Este documento fue elaborado
gracias a la colaboración de

WILDAID



TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	8
1. METODOLOGÍA	10
2. INTRODUCCIÓN	12
2.1 Especies Exóticas: Principal Amenaza para Galápagos	14
2.2 Antecedente: Institucionalización del mecanismo de prevención ante las especies exógenas	16
3. SITUACIÓN ACTUAL	18
3.1 Amparo de Referencia Legal Relacionado con la Provincia de Galápagos	18
3.2 Constitución de la República de Ecuador (CRE)	18
3.3 Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Provincia de Galápagos (LOREG)	20
3.4 Reglamento General de Aplicación a la LOREG	21
3.5 Reglamento de Control Total de Especies Introducidas de la Provincia de Galápagos (RCTEI) un Reglamento Especial	21
3.6 Decreto Ejecutivo 1319. R.O. 811, 17 Oct. 2012 (DE-1319)	22
4. LA AGENCIA DE BIOSEGURIDAD PARA GALÁPAGOS	24
4.1 Estructura Orgánica, Cadena de Valor y Mapa de Procesos	24
4.1.1 Procesos Gobernantes: Director/a Ejecutivo/a de la ABG (Responsable)	24
4.1.2 Procesos Agregadores de Valor o Misionales	25
4.1.3 Procesos Habilitantes	26
4.1.4 Cadena de Valor	28
4.1.5 Mapa de Procesos	28
4.2 Análisis de Gestión de la ABG	29
4.2.1 Ámbito Administrativo	29
4.2.2 Recursos Financieros	29
4.2.3 Infraestructura y equipamiento Institucional	30
5. VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ABG CON OTROS PLANES	36
5.1 Normativa Vinculada	36
5.1.1 Vinculación con el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV)	38
5.1.2 Vinculación con el Plan de Control Total de Especies Introducidas (PCTEI)	39
5.1.2.1 Políticas y Estrategias del PCTEI	39
5.1.3 Articulación al Sistema de planificación de Gobierno por resultados (GPR)	41
6. ANÁLISIS AMBIENTAL: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS (FODA)	44
6.1 Análisis Interno (Fortaleza – Debilidades) para la ABG	45
6.2 Análisis Externo (Oportunidades – Amenazas) para la ABG	47
7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	49
7.1 Problemas Identificados y Posibles Soluciones	49
8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	53
8.1 Visión	53
8.2 Misión	55
8.3 Valores y Principios Institucionales	55
9. ENFOQUE ESTRATÉGICO	57
9.1 Objetivo General	57
9.2 Objetivos Estratégicos (estatuto de creación institucional)	57
10. PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	59
10.1 Objetivo Estratégico Institucional	59
10.2 Objetivos operativos, proyectos y procesos	60
11. PLAN OPERATIVO ANUAL 2015	66

SIGLAS

MAE	Ministerio del Ambiente
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
ABG	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
PNG	Parque Nacional Galápagos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
AGROCALIDAD	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro
SICGAL	Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos
LOREG	Ley Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos
CRE	Constitución República del Ecuador
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
PCTEI	Plan de Control Total de Especies Introducidas
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
PAC	Plan Anual de Compras
GPR	Gobierno por Resultados
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
LR	Laboratorio de Referencia
LDR	Laboratorio de Diagnóstico Rápido



PRESENTACIÓN

Las Islas Galápagos son uno de los lugares más increíbles del planeta con ecosistemas y especies únicas tanto en su parte terrestre como marina. Las islas se formaron hace 3 a 5 millones de años, cuando volcanes submarinos entraron en erupción produciendo una biodiversidad singular y frágil. Estas características hacen que las islas sean reconocidas como Patrimonio Natural de la Humanidad y que tanto el Estado Ecuatoriano como Organismos Internacionales lo protejan bajo diferentes figuras: Parque Nacional, Reserva Marina, Reserva de La Biosfera.

Debido a su fragilidad, las especies exóticas e invasoras son consideradas una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad de Galápagos.

Por tal motivo el Estado Ecuatoriano consciente de esta problemática creó a la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), la misma que se encuentra adscrita al Ministerio del Ambiente.

Nuestra Misión no es fácil, porque estamos encargados de prevenir y controlar el riesgo de introducción de organismos exógenos que pongan en riesgo la biodiversidad de las islas, la salud humana y la economía local. Por esto nos hemos trazado ser una Agencia de Bioseguridad y Cuarentena reconocida a nivel nacional e internacional que cuente con personal capacitado y especializado, con equipos, tecnología de punta, procesos flexibles y dinámicos que permitan dar una respuesta efectiva y oportuna ante agentes externos, y de esta forma cuidar este patrimonio natural de la humanidad.

Nuestro Plan Estratégico será una herramienta indispensable para el trabajo de la Agencia, tendrá una validez de cuatro años (2015-2018) y será nuestra guía para alcanzar nuestra Visión y Misión Institucional. En este documento se incluye nuestros principios, direccionamiento estratégico, nuestras metas y todas aquellas acciones indispensables para lograr minimizar los riesgos de introducción de especies exógenas a las Islas Galápagos y de esta forma nuestras islas sigan siendo unos de los paraísos mejor conservados del mundo.

DRA. MARILYN CRUZ BEDÓN
Directora Ejecutiva
Agencia de Regulación
y Control de la Bioseguridad
y Cuarentena para Galápagos





1

METODOLOGÍA

Para la elaboración del PEI-ABG, se siguieron los planteamientos metodológicos recomendados por la SENPLADES para entidades del Sector Público. Como primer paso, se revisaron los antecedentes históricos de la ABG sobre la base de información secundaria relacionada con la implementación del sistema de cuarentena en la provincia de Galápagos en las últimas décadas. En segundo lugar, se utilizaron dos técnicas para el análisis de la situación actual de la ABG:

- **Entrevistas a Profundidad:** se realizaron una serie de entrevistas semi-estructuradas dirigidas a usuarios cuyas actividades usan bienes y servicios de la ABG. Se analizaron los segmentos de 1) cría de animales, (2) faenamiento de animales, (3) cultivos agrícolas, (4) tenencia de mascotas, (5) movilización de turistas, (6) movilización de carga turística, (7) comercio de víveres e insumos domésticos, (8) servicio de comida y bebidas. Las entrevistas se realizaron en Quito, Guayaquil y Puerto Ayora. Los resultados de las entrevistas nos permitieron conocer la percepción de los usuarios y utilizar esta información durante el análisis FODA. Las entrevistas se realizaron del 01-23 de julio del 2013

- **Análisis FODA:** Este análisis nos permitió contextualizar la situación actual y donde debe centrarse la acción estratégica de la institución considerando los elementos principales como el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, el Plan de Control Total de Especies Introducidas, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y la planificación del sistema de Gobierno por Resultados que tiene la ABG. El análisis de situación inicial se centró en levantar matrices FODA para los dos procesos agregadores de valor. Este análisis se realizó el 26 de julio del 2013 y se contó con la participación del personal técnico y administrativo de la ABG a nivel nacional.

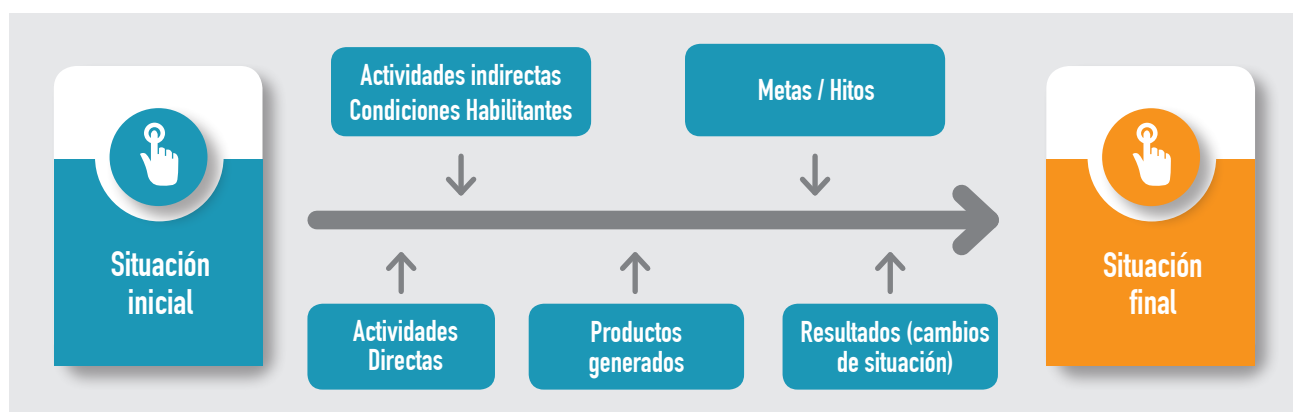


Foto: Diego Bermeo

Finalmente, se trabajó sobre el Direccionamiento Estratégico para lo cual se llevó a cabo una sesión de dos días siguiendo la metodología de marco lógico a fin de definir los elementos de cambio hasta el 2018. Se consideró importante utilizar además los conceptos de priorización de los elementos conforme lo establece el sistema de Gobierno por Resultados – GPR, el mismo que sigue en el siguiente esquema conceptual (Esquema 1).

Para cada elemento de los procesos agregadores de valor se esbozó, mediante lluvia de ideas, la situación actual. Seguidamente, se planteó la situación deseada al 2017 expresada en objetivos estratégicos, estrategias, objetivos operativos, programas y proyectos. Cada uno cuenta con sus respectivos indicadores metas y medios de verificación. Finalmente se identificaron las actividades habilitantes que deben generar otras entidades para que la ABG pueda alcanzar estos resultados.

ESQUEMA 1. PRIORIZACIÓN DE ELEMENTOS



2

INTRODUCCION

Las Islas Galápagos se formaron hace tres a cinco millones de años cuando volcanes submarinos profundos entraron en erupción. Este archipiélago se encuentra en el océano Pacífico debajo de la línea ecuatorial a 1,000 km de la costa del Ecuador y está conformado por 13 islas grandes, 100 islas pequeñas e islotes que cubren una superficie total de 7,880km². Las características geográficas y geológicas permitieron el desarrollo de una biodiversidad única de especies y ecosistemas, las mismas que al estar en completo aislamiento evolucionaron hacia una flora y fauna de alto endemismo y biomasa. Por estas razones, científicos e investigadores le han otorgado la distinción como “laboratorio viviente de la humanidad”.

En reconocimiento de su valor natural en 1959 el Gobierno del Ecuador crea el Parque Nacional Galápagos donde se establecen medidas de protección al ecosistema para luego, en normativas complementarias que devienen en la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG-1998), se llega a definir tanto la protección del 97% del área terrestre del archipiélago (se designa el 3% restante para el uso de las actividades humanas), como el área marina hasta 40 millas náuticas mar afuera.

El Gobierno del Ecuador comprometido con la conservación de sus espacios naturales ha suscrito y ratificado diversos e importantes convenios ambientales internacionales, entre ellos, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) en 1992, el mismo que es ratificado en 1993, Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Agenda 21, entre otros. Ratificó el Protocolo de Kioto en diciem-



Foto: Fundacion IOI

bre de 1999 y suscribió el Protocolo de Bioseguridad en mayo del año 2000. La mayoría de estos convenios manifiestan la amenaza que significa las especies invasoras para la conservación de la biodiversidad en el planeta y las acciones que deben emprender los países para la prevención y mitigación de esta amenaza.

En 1979 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró al Parque Nacional Galápagos como uno de los primeros sitios de Patrimonio Natural de la Humanidad y en 1984 la UNESCO le da la categoría de Reserva de la Biosfera.

En las dos últimas décadas el Gobierno del Ecuador ha desarrollado una serie de acciones y políticas nacionales para la protección de Galápagos. En la Constitución de la República de Ecuador (CRE)¹ del 2008 se otorgan los derechos a la naturaleza, y en su artículo 405 se estipula que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de sus funciones ecológicas, y que su rectoría y regulación serán ejercidas por el Estado.

En cuanto a las acciones de protección del patrimonio agropecuario nacional, la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD)², adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, es la institución legalmente reconocida para ello, ya que es la encargada de la definición y ejecución

¹ Constitución de la República de Ecuador. Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008. http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf

² AGROCALIDAD es producto de la reorganización de lo que fue el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria Decreto Ejecutivo N° 1449, Registro Oficial N° 479 del 2 de diciembre de 2008.

de políticas, regulación y control de las actividades productivas del agro nacional. La jurisdicción de AGROCALIDAD no incluye la provincia de Galápagos, debido a que, por lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1319 y normas posteriores, la jurisdicción sanitaria oficial le corresponde a la ABG³.

2.1 ESPECIES EXÓTICAS: PRINCIPAL AMENAZA PARA GALÁPAGOS

Las actividades humanas, como el transporte, migración, y comercio, están directa o indirectamente ligadas al movimiento de especies de un lugar determinado a otro. Debido a ello, las especies pueden vencer grandes distancias salvando barreras geográficas y establecer algún tipo de relación con las del lugar de destino, desencadenando el síndrome de ganadores-perdedores, en donde el aumento de los contactos (o el establecimiento de nuevas formas de contacto) ha permitido a muchas especies que vienen desde afuera (especies invasoras) desplazar especies locales y autóctonas hasta su misma extinción⁴.

Por ser Galápagos un sitio de alto endemismos, se reconoce que la mayor amenaza se focaliza en las especies introducidas. La modernidad ha incrementado la conectividad de las islas (marítima y aérea). Se evidencia además que el crecimiento demográfico y las actividades económicas (principalmente el turismo), incrementan la necesidad del transporte y consecuentemente, el riesgo de introducción de especies exógenas: insectos, especies marinas, plantas, vectores de enfermedades y hasta mamíferos depredadores.

Se estima que en la década de los años 50 aproximadamente 1,000 habitantes poblaban las islas Galápagos y para el año 2012 su población permanente incrementó a cerca de 25,000 personas, con una población flotante de 180,000 turistas (Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG)).

La introducción de muchas especies fue intencional, para respaldar la producción agrícola y ganadera. Sin embargo, algunas de ellas se dispersaron fuera de control y se convirtieron en plagas. En esta categoría encontramos plantas maderables, medicinales u ornamentales, ganado y mascotas con sus parásitos asociados. Muchas especies de animales fueron traídas por ser de interés económico y de trabajo para el hombre como bovinos, aves de corral, burros, caballos, chivos o de compañía (*perros y gatos*) y algunos individuos se asilvestraron⁵, estableciendo poblaciones estables y crecientes, afectando la flora y fauna nativas en los sitios que se radicaron. Estas especies pusieron en peligro la supervivencia de aquellas endémicas sea por disputa en su fuente de alimento, sea por su rápida dispersión o porque tomaron a las especies locales como fuente de alimento.

3 Decreto Ejecutivo 1319: Crease la Agenda de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)

4 La globalización es un fenómeno biológico y social. Francesco di Castri, Director de Investigaciones del Centro Nacional para la Investigación Científica (CNRS), París, y miembro del Consejo Editorial de Tendencias Científicas. http://www.tendencias21.net/La-globalizacion-es-un-fenomeno-biologico-y-social_a351.html

5 Especie silvestrada o feral: Se refiere al establecimiento de poblaciones de especies exóticas que fueron introducidas y que se han establecido en el medio silvestre, pero que forzosamente derivaron de una condición doméstica. Es decir, los animales que dan origen a poblaciones ferales son siempre animales domésticos como los gatos y los perros.



Por ser Galápagos un sitio frágil y con alto endemismo, se reconoce a las especies exóticas invasoras como la mayor amenaza sobre su biodiversidad.

Fotos: Hugues Moret, FCD



Muchas otras especies, como las hormigas, llegaron como parásitos o pasajeros. Hasta 2008, los investigadores han reportado más de 1,488 introducciones frente a 112 registradas hasta 1900. Entre estas especies se encuentran 888 plantas, 490 especies de insectos y 53 especies de invertebrados⁶.

Datos recientes indican que la cantidad de plantas introducidas ha superado las 917 especies, localizándose la mayor concentración de especies introducidas e invasoras en las zonas urbanas y agrícolas de las islas habitadas, las mismas que se dispersan hacia áreas del PNG.^{7:8}

Una vez en las islas, las especies se dispersan valiéndose de la serie de mecanismos (por sus propios medios, de polizontes en embarcaciones, alimentos, plantas, embalajes, parásitos de animales, entre otros).

2.2 ANTECEDENTE: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MECANISMO DE PREVENCIÓN ANTE LAS ESPECIES EXÓGENAS

En el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica⁹ se establece que las especies exóticas invasoras son animales, plantas, hongos y microorganismos introducidos y establecidos en el medio ambiente fuera de su hábitat natural. Se reproducen rápidamente, se imponen sobre las especies locales en la competencia por alimento, agua y espacio, y son una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica, ya que tienen efectos devastadores para la biota autóctona, y pueden provocar el declive e incluso la extinción de estas especies.

El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) reconoce que la introducción de especies exóticas invasoras afectan a los ecosistemas y a la biodiversidad tanto terrestre como marina del Ecuador, además del deterioro ambiental que causa en las áreas afectadas¹⁰. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB¹¹)[*artículo 8h*] insta a los países miembros a prevenir, controlar o erradicar las especies invasoras¹². En este sentido, el mayor despliegue de prevención, erradicación y estudio de especies introducidas (*en el Ecuador*) es el desarrollado en esta región (*Galápagos*) a diferencia de lo que acontece en el territorio continental en donde el estudio y seguimiento a este tipo de amenazas es significativamente menor¹³.

Hasta 1993, ningún producto, material o pasajero, transportando a Galápagos por vía aérea o marítima, fue sometido a procesos de inspección o cuarentena para impedir su ingreso (*accidental o intencional*).

3 Decreto Ejecutivo 1319: Crease la Agenda de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)

4 La globalización es un fenómeno biológico y social. Francesco di Castri, Director de Investigaciones del Centro Nacional para la Investigación Científica (CNRS), París, y miembro del Consejo Editorial de Tendencias Científicas. http://www.tendencias21.net/La-globalizacion-es-un-fenomeno-biologico-y-social_a351.html

5 Especie silvestre o feral: Se refiere al establecimiento de poblaciones de especies exóticas que fueron introducidas y que se han establecido en el medio silvestre, pero que forzosamente derivaron de una condición doméstica. Es decir, los animales que dan origen a poblaciones ferales son siempre animales domésticos como los gatos y los perros.

6 galapagospark.org

7 Schofield EK. 1973. Galápagos flora: The threat of introduced plants. Biological Conservation. Citado en el Informe Galápagos 2011-2012.

8 Lawesson JE & L. Ortiz. 1994. Plantas introducidas en las Islas Galápagos. En: Lawesson JE, O Hamann, G Rogers, G Reck & H Ochoa (eds.). Botanical Research and Management in Galapagos Island. Monographs in Systematic Botany from the Missouri Botanical Garden. Citado en el Informe Galápagos 2011-2012

9 Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

10 Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2013 Quito, Ecuador (primera edición)

11 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: (a) conservación de la diversidad biológica, (b) utilización sostenible de sus componentes y (c) participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

12 Convenio sobre la Diversidad Biológica. Naciones Unidas, 1992. Ratificado por 193 países y por Ecuador en 1993.

13 Cuarto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ministerio del Ambiente de Ecuador, enero, 2010, Quito, Ecuador

Incluso, hasta ese año, el nivel de información que hacía referencia del problema de las especies introducidas fue extremadamente reducido¹⁴.

No obstante, la Ley Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos (*LOREG*¹⁵) promulgada en marzo de 1998 establece que funcionará una coordinación desconcentrada del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (*SESA*) en Galápagos y le asigna la responsabilidad de ejecutar el sistema cuarentenario del archipiélago.

Precisamente, el 31 de mayo de 1999 se crea oficialmente el Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos (*SICGAL*), el *SESA* establece la Coordinación en Galápagos y asume el encargo del *SICGAL*, de acuerdo a lo dispuesto en la *LOREG*.

A finales del 2006 el Proyecto de Especies Invasoras para Galápagos (Proyecto GEF)¹⁶, a través de una consultoría, elabora el proyecto y propuesta de Ley de Bioseguridad para Galápagos en la que se incluye la creación del Instituto de Bioseguridad para Galápagos (*IBG*).

El Gobierno de Ecuador, por medio del Decreto Ejecutivo 270 del 10 de abril de 2007, declaró en riesgo y prioridad nacional a la conservación y el manejo ambiental del ecosistema del archipiélago de Galápagos. En reunión del Comité para Patrimonios Mundiales de la UNESCO en Lituania (julio, 2006) se detectaron situaciones desfavorables presentes, prestando atención entre otras, a aquellas que incrementaban el riesgo de introducción de especies exógenas a las islas. Un año después (26 de junio de 2007), la UNESCO incorporó al archipiélago y su Reserva Marina en la Lista de Patrimonios Mundiales en Peligro.

Ambas manifestaciones motivaron realizar una serie de esfuerzos para salvaguardar la integridad del ecosistema insular, y consecuentemente, el Estado ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo N° 1449¹⁷ (Art. 1) del 2008, reorganiza al *SESA* transformándola en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (*AGROCALIDAD*)¹⁸, adscrita al *MAGAP*, delegándole las responsabilidades que tenía en el *SESA* en Galápagos con el *SICGAL*.

El Comité de Patrimonios de la UNESCO en reunión celebrada en Brasilia en julio de 2010, retiró a Galápagos como Patrimonio en Peligro, y el Gobierno del Ecuador ante el compromiso de disponer de un organismo que se encargue eficientemente del control y monitoreo cuarentenario, emite el 5 de octubre de 2012 el Decreto Ejecutivo 1319¹⁹, por medio del cual crea la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos o *ABG*).

Este es el contexto en el cual la *ABG* debe ser fortalecida para gobernar eficientemente las competencias que le han sido asignadas y aplicar políticas o acciones que contribuyan a reducir el riesgo de introducción de plagas, enfermedades y especies invasoras.

14 Propuesta para el establecimiento de un sistema de inspección y cuarentena para las islas Galápagos. P. Whelan. ECCD, Galápagos, Ecuador, 1995.

15 Registro Oficial No 278, 18 de marzo de 1998. Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.

16 Proyecto ECU/00/G31 "Control de las especies invasoras en el archipiélago de las islas Galápagos", fue suscrito por el gobierno ecuatoriano, representado por el Ministerio del Ambiente, con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Este Proyecto fue implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), y tuvo como instituciones ejecutoras a la Dirección del Parque Nacional Galápagos, Instituto Nacional Galápagos (ahora Consejo de Gobierno de Galápagos), al *SESA* y la Fundación Charles Darwin.

17 *AGROCALIDAD* es producto de la reorganización de lo que fue el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria Decreto Ejecutivo N° 1449, Registro Oficial N° 479 del 2 de diciembre de 2008.

18 Excepto en la Provincia de Galápagos en donde la jurisdicción sanitaria oficial descansa en la Agencia de Bioseguridad para Galápagos (DE-1319)

19 Decreto Ejecutivo N° 1319 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 811 del 17 de octubre de 2012

3

SITUACIÓN ACTUAL



20

3.1 AMPARO DE REFERENCIA LEGAL RELACIONADO CON LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

La misión de la ABG es “Controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico, y la biodiversidad nativa y endémica de las Islas Galápagos”., y estas tareas se derivan de los siguientes cuerpos legales.

3.2 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (CRE)

- **Interés público por la preservación del ambiente**

La Constitución de la República del Ecuador (CRE)²⁰ reconoce (Art. 14) el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay, por lo que se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

- **La provincia de Galápagos: Régimen Especial**

La CRE (Art. 242) deja establecido que por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Es así que los distritos metropolitanos autóno-

²⁰ Constitución de la República de Ecuador. Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008. http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf



Foto: Diego Bermeo

mos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.

- **Limitación de algunos derechos en pos de la protección ambiental del archipiélago**

Para las acciones de planificación y desarrollo de la provincia de Galápagos, (CRE Art. 258) se establece un estricto apego a los *principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Plan Nacional del Buen Vivir*. Su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno.

Para la protección de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables.

- **Medidas de precaución para prevenir extinción de especies**

Para la preservación de las especies, la CRE (Art. 73) señala que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción hacia las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. *Las medidas precautelatorias* van dirigidas en caso de que existan dudas sobre el *impacto* o las *consecuencias ambientales negativas* de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica de daño.

3.3 LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE PROVINCIA DE GALÁPAGOS (LOREG)²¹

El establecimiento del régimen jurídico administrativo se encuentra contenido en el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos (LOREG) al que se someten los organismos del régimen seccional dependiente y del régimen seccional autónomo, entre las que constan las actividades de conservación y desarrollo sustentable de la provincia (incluyendo la Reserva Marina).

La LOREG reconoce que la amenaza principal para la biodiversidad del archipiélago de Galápagos es la presencia de especies exóticas; y que es de vital importancia la preservación de este patrimonio natural de la humanidad por lo que el Art. 2²² señala algunos principios fundamentales a ser considerados, resaltando para esta ocasión los numerales 1, 4, 6 y 7:

- i.- El mantenimiento de los sistemas ecológicos y de la biodiversidad, especialmente la nativa y la endémica, permitiendo a la vez la continuación de los procesos evolutivos de esos sistemas bajo una mínima interferencia humana, tomando en cuenta, particularmente el aislamiento genético entre las islas, y entre las islas y el continente;
- iv.- La reducción de los riesgos de introducción de enfermedades, pestes, especies de plantas y animales exógenos a Galápagos;
- vi.- El reconocimiento de las interacciones existentes entre las zonas, habitadas y las áreas protegidas terrestres y marinas y, por lo tanto, la necesidad de su manejo integrado; y,
- vii.- El principio precautelatorio en la ejecución de obras y actividades que pudieren atentar contra el medio ambiente o los ecosistemas isleños.

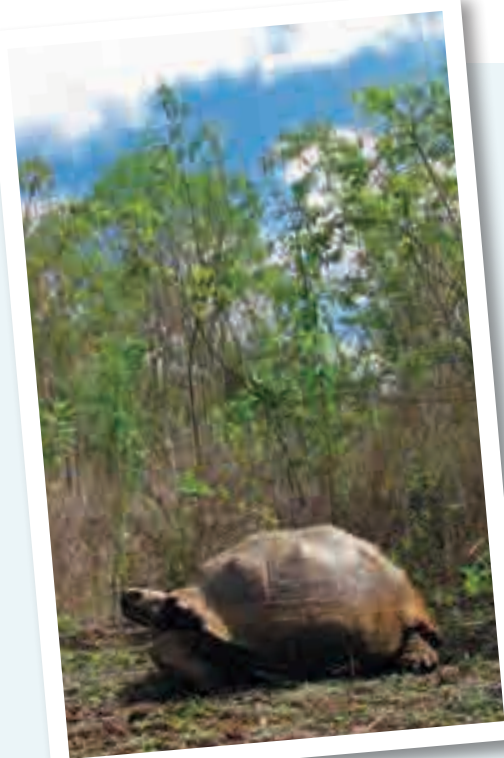


Foto: IOI Galápagos

En cuanto a las actividades agropecuarias la LOREG deja establecido claramente (Art. 53²³) que las mismas deben enmarcarse en objetivos de conservación de los ecosistemas a fin de reducir el ingreso de productos del exterior; y controlar y minimizar el ingreso de especies animales y vegetales.

Los habitantes de Galápagos no quedan exonerados de responsabilidades ambientales, dado que dicha ley (Art. 53⁴⁰ numeral 4) deja establecido que es deber de todas las personas naturales y ju-

21 Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos. Congreso Nacional. 1998. Registro Oficial No 278 del 18 de marzo de 1998. Ecuador.

22 LOREG, Artículo 2.- Normas básicas para el establecimiento de políticas y la planificación de la provincia de Galápagos. Registro Oficial No. 278 18 de marzo de 1998.

23 Reglamento de Control Total de Especies Introducidas de la Provincia de Galápagos. Decreto Ejecutivo 3516 publicado en el Registro Oficial Edición Especial 2 del 31 de marzo de 2003.

rídicas contribuir al control total de las especies introducidas y a la prevención de su ingreso y dispersión. Teniendo prioridad las acciones de inspección y cuarentena así como el control total y erradicación de aquellas especies de comportamiento agresivo que afectan la supervivencia de las especies nativas y endémicas de las Islas.

Dentro de la LOREG se crea el SICGAL y en el RCTEI (*CAPÍTULO IV. DEL SICGAL - Art. 12*) lo define como un programa integral del SESA con un alto grado de coordinación interinstitucional destinado a prevenir la introducción de nuevas especies y organismos a las islas Galápagos, y que comprende: la inspección y control cuarentenario, el monitoreo y vigilancia epidemiológica, el control y erradicación de especies y organismos emergentes y la difusión y educación a la comunidad.

3.4 REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN A LA LOREG

El Reglamento General de aplicación a la LOREG, Decreto Ejecutivo N° 1657, 2000²⁴, en su Art. 94 numeral 1 determina categóricamente que el ex SESA (*transformado en AGROCALIDAD*) debe aplicar el sistema de inspección y control en los puertos y aeropuertos de embarque en el continente y en todos los puertos y aeropuertos de Galápagos. Así mismo, en el referido Reglamento General de aplicación se define los niveles de planificación en Galápagos. El plan regional incluirá el propósito de “Aplicar el control total en especies introducidas, tanto en áreas protegidas como en áreas urbanas y rurales, de acuerdo con la definición en el glosario de la ley”(Art. 5).

23

3.5 REGLAMENTO DE CONTROL TOTAL DE ESPECIES INTRODUCIDAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS (RCTEI)²⁵ UN REGLAMENTO ESPECIAL

El reglamento tiene como objeto regular las medidas de sanidad y cuarentena agropecuaria y áreas naturales, y a la vez permitir la coordinación de los esfuerzos del Estado Ecuatoriano con los de régimen especial autónomo, otros países, organismos internacionales y fundaciones que manifiesten su interés de cooperación técnica y científica para la preservación y conservación de las islas. Así también se regula a todas las personas el ingreso o transporte inter-islas de cualquier clase de producto, organismo o especie animal o vegetal que pueda afectar a la conservación, salud pública y sector productivo de la Provincia.

²⁴ Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos. Registro Oficial N° 358 del 11 de enero de 2000

²⁵ Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos. Congreso Nacional. 1998. Registro Oficial No 278 del 18 de marzo de 1998. Ecuador.

3.6 DECRETO EJECUTIVO 1319. R.O. 811, 17 OCT. 2012(DE-1319)²⁶

Sobre la base de la atribución que le asigna la CRE (Art. 147 numeral 5) el Presidente de la República, emitió el DE-1319 Artículo 1, mediante el cual se crea la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos como una entidad técnica de derecho público, adscrita al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera, técnica y operativa, con sede en Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos.

Dentro de este decreto se le asigna la competencia para controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del archipiélago y las actividades agropecuarias; así como contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (*nativa y endémica*) de este archipiélago. Y que sus decisiones en el ámbito de su competencia, tendrá efectos en la provincia de Galápagos, en los puertos y aeropuertos de embarque y desembarque de personas, carga y medios de transporte que se trasladen hacia Galápagos y entre las islas que la conforman.

En la Disposición General de este Decreto, se manifiesta que la ABG ejercerá de forma exclusiva en la provincia de Galápagos y asume todas las atribuciones que la legislación vigente le había otorgado a AGROCALIDAD en el Archipiélago.

²⁶ Decreto Ejecutivo N° 1319 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 811 del 17 de octubre de 2012



La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos es una entidad técnica de derecho público con autonomía administrativa y financiera.



4



En virtud de sus atribuciones y obligaciones, el Directorio de la ABG, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la ABG²⁷.

4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA, CADENA DE VALOR Y MAPA DE PROCESOS

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con fecha 25 de marzo del 2013 emitió un oficio con la aprobación de la matriz de competencias y modelo de gestión donde se incluye la estructura orgánica de la ABG.

La estructura orgánica de la ABG está homologada de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 195 de todas la entidades de la Función Pública y su estructura tiene a) procesos gobernantes, b) procesos Agregadores de Valor y c) procesos habilitantes.

4.1.1 PROCESOS GOBERNANTES: DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DE LA ABG

Orientan la gestión institucional a través de la formulación de directrices, políticas, normas, procedimientos, planes estratégicos, acuerdos, resoluciones e instrumentos para el funcionamiento de la organización, articulación, coordinación y establecimiento de

27 Resolución No. D-ABG-02-02-2013 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Información Oficial de la República del Ecuador. Fiel transcripción del contenido de la Edición Registro Oficial Digitalizado. Edición Especial. Nº. 31 del 29 de julio de 2013.



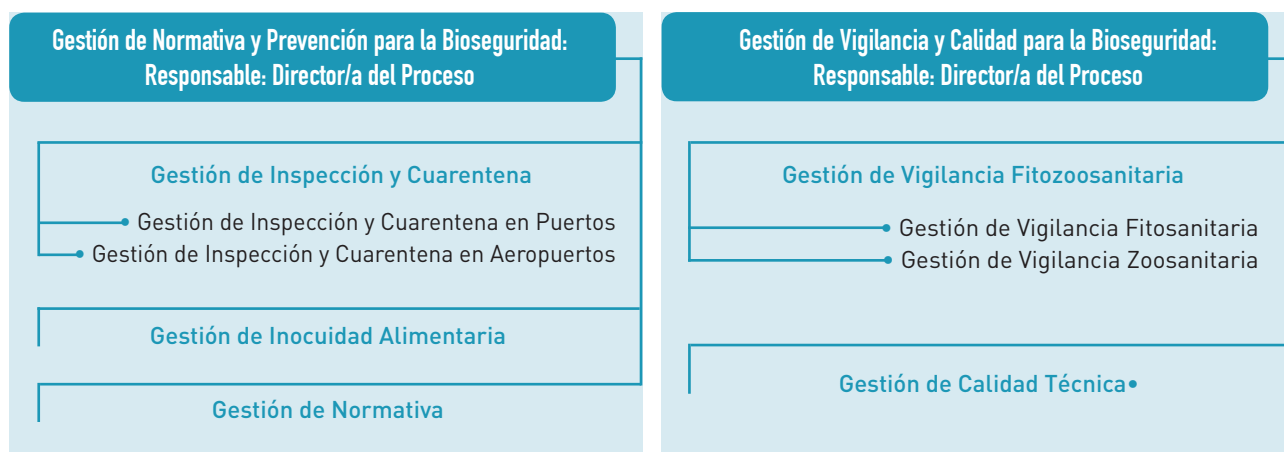
LA AGENCIA DE BIOSEGURIDAD PARA GALÁPAGOS

mecanismos para la ejecución de los planes, programas, proyectos, directrices para el buen desempeño de la gestión institucional.

- Directorio
- Dirección Ejecutiva

4.1.2 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR O MISIONALES

Constituyen la razón de ser de la Agencia, son los responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administran y controlar los mismos. Permiten cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos de la institución.



4.1.3 PROCESOS HABILITANTES

Se clasifican en proceso de asesoría y proceso de apoyo, están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para producir el portafolio de productos institucionales demandados por el proceso Gobernante, los procesos Agregadores de Valor y para sí mismo.

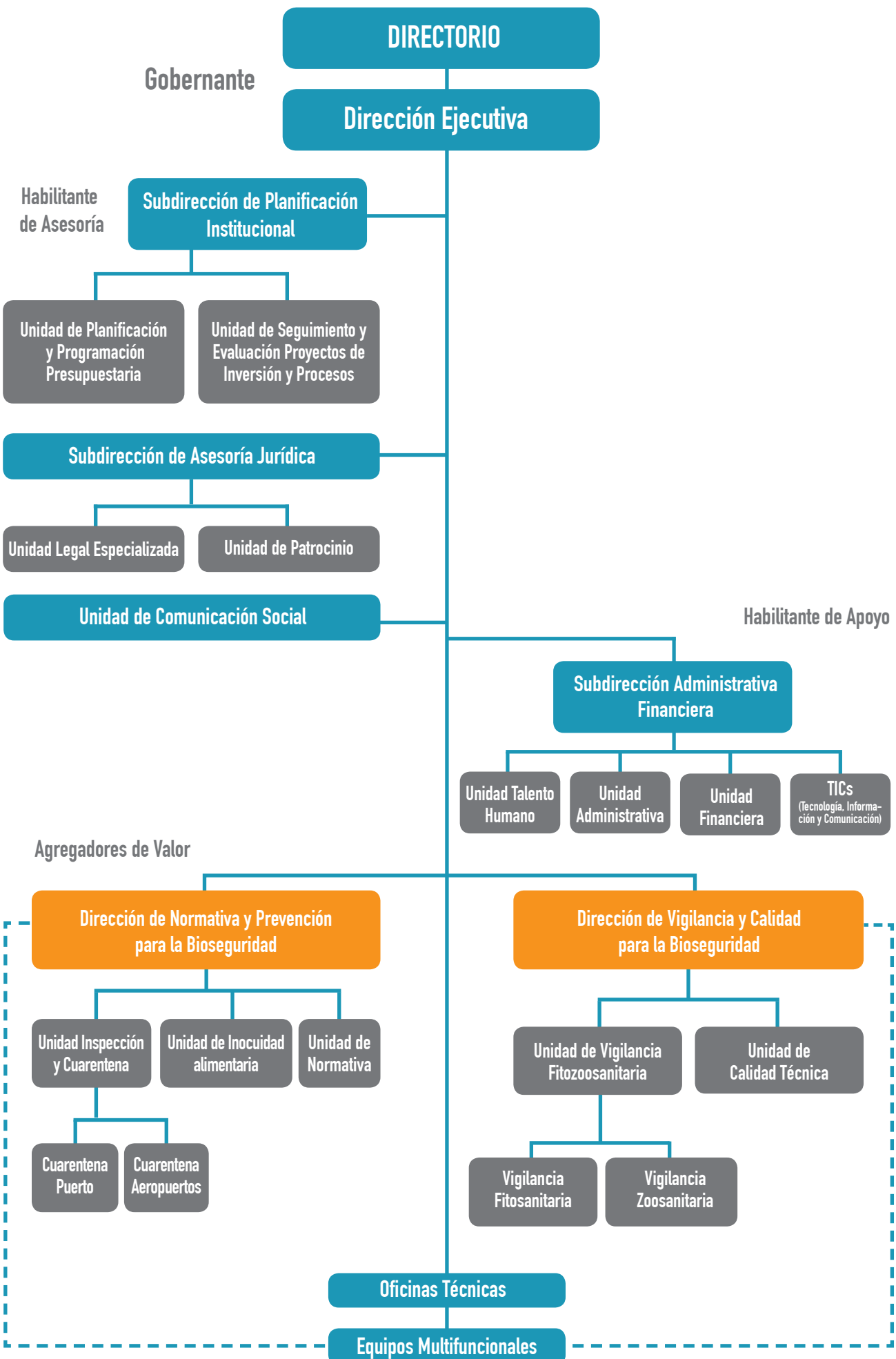


28

OFICINAS TÉCNICAS: (SAN CRISTÓBAL, ISABELA, FLOREANA, QUITO Y GUAYAQUIL)

Las oficinas técnicas son unidades de apoyo, coordinación, gestión y control para el cumplimiento de la misión y objetivos de los productos y servicios de la ABG. Operan a través de su estructura y equipo multifuncional para la prevención y vigilancia en su jurisdicción previniendo y minimizando el ingreso de especies exóticas. Las oficinas técnicas contarán con un responsable que dependerá directamente del Director Ejecutivo.

La estructura organizacional son: Director/a Ejecutivo y Directores Técnicos de Área.

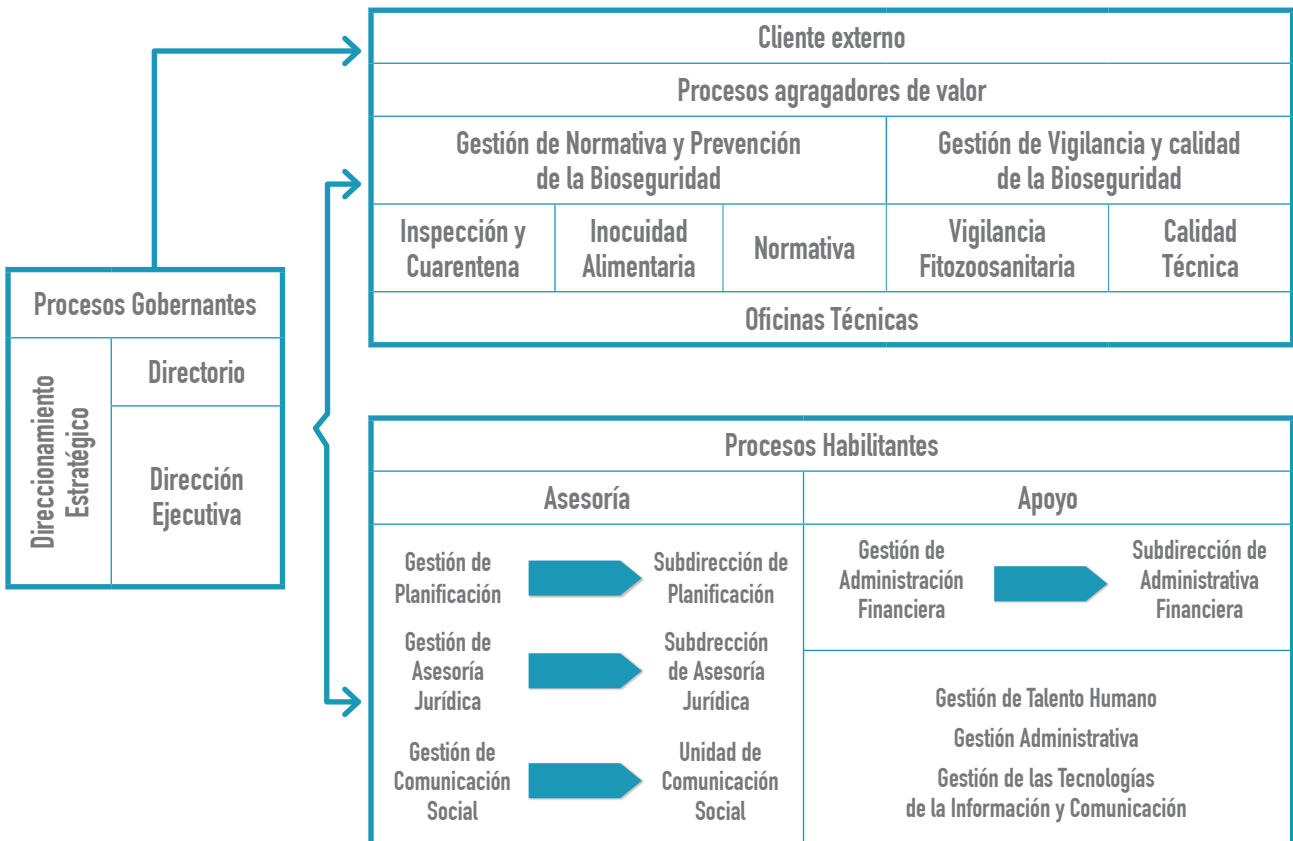


4.1.4 CADENA DE VALOR



30

4.1.5 MAPA DE PROCESOS



4.2 ANÁLISIS DE GESTIÓN DE LA ABG

4.2.1 ÁMBITO ADMINISTRATIVO – RECURSOS HUMANOS

Para Septiembre de 2013, cuando se realizó el diagnóstico, la ABG contaba con 81 funcionarios para los dos procesos agregados de valor. De este personal el 58% son bachilleres y el 90% hablan solamente español lo cual limita sus funciones de inspección en aeropuertos, mientras que, sólo el 20% del personal contaba con nombramiento. No obstante, esta situación está en vías de resolverse por cuanto está por aprobarse el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos y la ABG ha contado con asignaciones presupuestarias por parte del Estado, por tal motivo la situación a mayo del 2014 cambió y actualmente la Agencia cuenta con el siguiente personal:

Direcciones /Oficinas Técnicas		Número de Funcionarios	
Dirección de Normativa y Prevención	34	Unidad de Comunicación	3
Dirección de Vigilancia y Calidad Técnica	40	Oficina Técnica Quito	15
Subdirección Administrativa Financiera	18	Oficina Técnica Guayaquil	28
Subdirección de Asesoría Jurídica	1	Oficina Técnica San Cristóbal	33
Subdirección de Planificación	2	Oficina Técnica Isabela	22
		Oficina Técnica Floreana	6
TOTAL			202

31

4.2.2 RECURSOS FINANCIEROS

La ABG, a pesar de ser una institución nueva, contó, para el año fiscal 2014 con un presupuesto de USD\$5'017.341,81. Este valor les permitió ejecutar todas las actividades previstas en su Plan Operativo Anual (POA) y el su Plan Anual de Compras (PAC). Su financiamiento provino de tres fuentes: a) autogestión (prestación de servicios institucionales), b) 5% tributo al PNG y c) Fondos Fiscales, como se detalla en el siguiente cuadro.

Fuente de Financiamiento	Rubro	Grupo de Gasto
Autogestión	578.200,70	Operación y Mantenimiento
5% del tributo al PNG (LOREG)	781.696,60	Operación y Mantenimiento
Fondos Fiscales	3'657.444,51	Asignación para el personal
TOTAL PROFORMA 2013 \$5'017.341,81		

4.2.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

La ABG cuenta con varios inmuebles donde funcionan sus oficinas y puntos de control; sin embargo para el cumplimiento de la misión institucional, el punto de control más importante, la Terminal Store Ocean (sitio de embarque en Guayaquil) no reúne las condiciones y facilidades mínimas de un sistema cuarentenario ni es de su propiedad. Consecuentemente, el control que realizan los inspectores es vulnerable, incompleto y no seguro. (Foto 1).

32



FOTO 1



FOTO 2

Debido a estas limitaciones, las condiciones de inspección cuarentenaria no son efectivas: i) inspecciones a la intemperie, ii) en los vehículos que transportan la carga, iii) en el barco (inspección tardía); iv) rompimiento de la cadena de frío en los productos congelados y refrigerados, v) mezcla de alimentos (inocuidad), vi) no estandarización del embalaje, y vii) incumplimiento de limpieza previa a productos claves (papas, cebollas, choclos), véase la Foto 2.

Por otro lado, el crecimiento de la carga orgánica sumado al inseguro servicio que prestan los buques a este tipo de carga, han convertido al transporte aéreo como la opción principal. Consecuentemente, la terminal de carga aérea de Guayaquil se ha convertido en un punto crítico y los volúmenes sobrepasan las capacidades de inspección (en rigurosidad e integralidad). Esta situación podría revertirse de contarse con una opción de carga marítima, pero aún así debe considerarse mejorar la infraestructura y equipos para realizarlos trabajos conforme las normas y procedimientos (Foto 3).



FOTO 3



FOTO 4

En lo relacionado a equipos y aplicación de tecnología para las inspecciones cuarentenarias, la ABG se encuentra en el proceso de adquisición y preparación del personal. Se prevé que dichas actividades se culminen hasta el año 2015. Al momento del diagnóstico (Octubre 2013) los medios tecnológicos eran limitados y solo se contaba con tres máquinas de Rayos X para el trabajo de inspección a pasajeros en los aeropuertos ubicados en Quito, Guayaquil y Baltra.

El trabajo de inspección a pasajeros inter-islas es manual y carecen de espacios adecuados o funcionales. En particular, no existe zona aislada que separe la vía pública del pre-embarque (Foto 4).

Por otro lado, no se cuenta con unidades caninas que faciliten la detección de productos prohibidos en zonas de pre-embarque, siendo altamente recomendable su incorporación.

La oficina administrativa en Puerto Ayora cuenta con un pequeño laboratorio que permite hacer en primera instancia la identificación de posibles plagas y enfermedades, sin embargo este laboratorio debe fortalecerse y equiparse para que pueda asumir tareas más complejas.

Una parte importante del control cuarentenario es contar con los medios que permitan a los inspectores realizar las tareas de prevención, control y erradicación, fuera de los puntos de embarque/desembarque y especialmente en los puntos de riesgo identificados tanto en el continente como en la zona rural de las islas. Para estas tareas se precisa de vehículos y equipamiento móvil. Actualmente la ABG cuenta con un número de vehículos limitado y debe revisarse la necesidad considerando el reemplazo de aquellos que están en mal estado y cumplieron su vida útil (la renovación e incorporación de nuevos vehículos está dentro del Proyecto de Inversión aprobado).

Distribución de los actuales vehículos para control y erradicación		
Isla/Ciudad	Cantidad	Tipo
Santa Cruz	5 unidades	4 camionetas / 1 van
San Cristóbal	2 unidades	2 camionetas
Isabela	1 unidad	1 camioneta
Quito	1 unidad	1 camioneta
Guayaquil	3 unidades	1 camioneta / 2 motocicletas

* EL 77% de estos vehículos han cumplido su vida útil y necesitan renovación.



La ABG cuenta con ocho puntos administrativos y de control a nivel nacional.

Provincia	Ubicación y Característica
Pichincha (1 punto)	<p>Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre: Oficina de trabajo, área de inspección para pasajeros en aeropuertos, área de inspección de carga en aeropuerto.</p>
Guayas (2 puntos)	<p>Puerto de Guayaquil (Store Ocean): No se cuenta con área de inspección en el Puerto Store Ocean y el trabajo se realiza directamente en los carros y barco. Inspección marginal.</p> <p>Sitio de Inspección Área: Oficina de trabajo, área de inspección de carga en aeropuerto, área de inspección para pasajeros en aeropuertos.</p>
Galápagos (5 puntos)	<p>Baltra: Punto de inspección Aeropuerto Seymour</p> <p>Puerto Ayora (Santa Cruz): Oficina Administrativa con laboratorio, oficinas técnicas, bodegas, archivos, puntos de inspección de inspección en Puerto. No cuenta con facilidades para inspección a la carga marítima.</p> <p>Puerto Baquerizo Moreno (San Cristóbal): Oficina de trabajo, espacio pequeño para inspección de pasajeros en Puerto y aeropuerto, no cuenta con un área de inspección de carga marítima.</p> <p>Puerto Villamil (Isabela): Oficina administrativa y área de inspección en muelle y aeropuerto.</p> <p>Puerto Velasco Ibarra (Floreana): Oficina pequeña administrativa y área de inspección en muelle.</p>



5

VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ABG CON OTROS PLANES

38

5.1 NORMATIVA VINCULADA

Como se establece en la Constitución de la República del Ecuador, y en los principios que rigen la Administración Pública (CRE Art. 227), todas las instituciones del Estado deben cumplir sus tareas y actividades dentro de una planificación nacional, regional, local e institucional y para ello deben utilizar las herramientas de planificación estándar del Estado.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal- LORETF establece que todas las instituciones del sector público tienen la obligación de elaborar sus planes operativos anuales en el marco de sus planes plurianuales institucionales o estratégicos y deben expresar sus objetivos, propósitos y metas.

El Decreto Ejecutivo 1372 publicado en el RO No. 278 del 20 de febrero del 2004, crea a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y la constituye como organismo responsable del diseño, implementación y dirección del Sistema Nacional de Planificación. Así mismo, la faculta para establecer las normas técnicas necesarias para la elaboración de estos instrumentos de planificación. Consecuentemente, la SENPLADES emitió el instructivo metodológico para elaboración de planes plurianuales y la formulación de planes operativos instituciones.

La propuesta de este plan ha sido elaborada en conformidad con el formato SENPLADES para Planes Estratégicos, así como las diferentes normativas y referencias aplicables:



5.1.1 VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR (PNBV²⁸)

Por las características institucionales de la ABG, el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) se enmarca dentro del objetivo 7, 7.2, 7.5, 7.8, 7.9, 7.12 como se detalla en el siguiente cuadro:

Objetivo	Políticas, Lineamientos Estratégicos y Servicios
<p>7.2. Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.</p>	<p>c. Desarrollar mecanismos integrales de prevención, monitoreo, control y/o erradicación de especies invasoras, para precautelar la salud pública y la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, particularmente de las especies nativas, endémicas y en peligro de extinción.</p>
<p>7.5. Garantizar la bioseguridad precautelando la salud de las personas, de otros seres vivos y de la naturaleza.</p>	<p>a. Generar normativa sobre bioseguridad basada en el principio de precaución, para afrontar y reducir los riesgos asociados a la presencia y al uso de organismos vivos modificados.</p> <p>c. Implementar protocolos que permitan prevenir y manejar los efectos adversos que pueda generar la biotecnología moderna en la salud humana, la soberanía alimentaria y la conservación y el uso de la biodiversidad.</p> <p>d. Fomentar la investigación, la educación, la capacitación, el entrenamiento y la comunicación sobre la bioseguridad, la biotecnología y los organismos genéticamente modificados.</p> <p>k. Promover el acceso a fondos nacionales e internacionales para el financiamiento de la conservación del patrimonio natural, mediante programas integrales y ambiciosos.</p> <p>m. Fomentar la investigación y los estudios prospectivos sobre el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad terrestre, acuática y marino-costera.</p>
<p>7.8. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y pos-consumo</p>	<p>c. Promover y regular el cumplimiento de prácticas de responsabilidad social y ambiental adecuadas, mediante acuerdos públicos y privados nacionales, con incidencia internacional.</p> <p>j. Controlar y regular las importaciones de fertilizantes y plaguicidas químicos, en particular de glifosato y productos de etiqueta roja, naranja y amarilla, para proteger la fertilidad de los suelos en el mediano y largo plazo y la salud de la biodiversidad, favoreciendo la producción de abonos orgánicos locales</p> <p>l. Controlar y regular las descargas de lastre y sentinas que se depositan en los cuerpos de agua dulce y espacios marítimos.</p>
<p>7.9. Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta</p>	<p>g. Establecer esquemas de certificación públicos, progresivos y voluntarios, así como normas de etiquetado que informen a los consumidores sobre los valores sociales, culturales y ambientales de los productos.</p>
<p>7.12. Fortalecer la gobernanza ambiental del régimen especial del Archipiélago de Galápagos y consolidar la planificación integral para la Amazonía</p>	<p>e. Afianzar procesos de bioseguridad para la prevención del ingreso de especies exóticas invasoras y su erradicación.</p> <p>i. Aprovechar las potencialidades locales de investigación científica, impulsando el desarrollo de capacidades y la formación de talento humano local.</p> <p>j. Fomentar la innovación y la sustentabilidad en el sector agropecuario, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, así como la prevención del ingreso de especies invasoras, mediante el acceso a sistemas productivos sustentables, la bioseguridad, el uso de tecnologías apropiadas y la cohesión del tejido social, que dinamicen la economía social y solidaria.</p> <p>k. Fomentar la vinculación y la conectividad inter e intra- islas y con el Ecuador continental, así como entre puertos fluviales, fortaleciendo la pertenencia nacional y cultura local.</p>

²⁸ Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013 Quito, Ecuador (primera edición). Fue aprobado el 24 de junio de 2013 mediante Resolución CNP-002-2013 del Consejo Nacional de Planificación.

Se resalta que el Plan Estratégico de la ABG aporta indirectamente con la políticas y lineamientos estratégicos y servicios registrado en el 10.4. “Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero”, contenida en el Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”

Tabla: Vinculación Directa e Indirecta de la ABG con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivos /Políticas	RD	C	O
Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular		✓	✓
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad			✓
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población	✓	✓	
Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global		✓	✓
Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible		✓	
Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas		✓	✓
Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva			
Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica			✓
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana			✓

RD: Responsable Directo C: Co-responsable O: Observante

5.1.2 VINCULACIÓN CON EL PLAN DE CONTROL TOTAL DE ESPECIES INTRODUCIDAS (PCTEI²⁹)

La ABG, enmarca sus acciones en las políticas y estrategias del Plan de Control Total de Especies Introducidas, instrumento que su aprobado en el año 2007 y actualizado en el 2011.

5.1.2.1 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL PCTEI

Precisamente, las Políticas y Estrategias contenidas en dicho Plan de Control Total y que son de interés para el presente documento se exponen en el siguiente cuadro:

Políticas

Acciones a Empezar

1. Incrementar las capacidades estratégicas, organizativas y de coordinación de las instituciones de Galápagos para incluir de forma efectiva la gestión del control de especies introducidas

Diseñar y aplicar instrumentos de gestión para fortalecer la capacidad provincial en la implementación de las estrategias de prevención y reacción a especies introducidas.
Codificar y actualizar el marco legal en el ámbito nacional, provincial y cantonal con respecto al tema de especies introducidas
Ejecutar un programa regional participativo de control y erradicación de especies invasoras, mitigación de impactos y restauración ecológica después de la erradicación
Implementar el sistema de financiamiento sostenible a largo plazo para las actividades de control total de especies introducidas.

2. Diseñar, estructurar, implementar y operativizar un sistema de monitoreo y seguimiento de los instrumentos de intervención en todas las fases del ciclo de gestión de control de especies introducidas

Diseñar y aplicar instrumentos de gestión para fortalecer la capacidad provincial en la implementación de las estrategias de prevención y reacción a especies introducidas *(también en la política 1)*
Aplicar las normas y procedimientos fitosanitarios establecidos en los puertos y aeropuertos de salida en el continente y de arribo en Galápagos
Formular y aplicar normas y procedimientos para la prevención del ingreso de especies introducidas marinas

3. Incorporar a todos los niveles de la sociedad civil de Galápagos en la gestión del control de especies introducidas

Establecer mecanismos de control y erradicación de especies invasoras en las zonas agropecuarias
Fortalecer la capacidad regional de planificación

4. Promover la educación ambiental en los sectores formal e informal, sobre el control de especies introducidas en Galápagos

Promover el involucramiento de la comunidad de Galápagos en el control total de especies introducidas

5. Mantener programas permanentes de investigación de especies terrestres y marinas para desarrollar conocimiento para la gestión del control de especies introducidas de Galápagos.

Establecer un sistema de respaldo técnico para el control total de especies introducidas
Fortalecer la capacidad de investigación científica
Establecer mecanismos de control y erradicación de especies invasoras en las zonas agropecuarias *(también está en la política 3)*

6. Garantizar la unificación de planificaciones institucionales con criterios de control de especies introducidas de Galápagos

Fortalecer la capacidad regional de planificación

7. Incorporar de forma permanente instrumentos de aplicación obligatoria que consideren acciones de control de especies introducidas

Codificar y actualizar el marco legal en el ámbito nacional, provincial y cantonal con respecto al tema de especies introducidas *(también está en la política 1)*

8. Establecer programas permanentes de erradicación de especies introducidas en ecosistemas terrestres y marinos de Galápagos

Regular transporte hacia y entre las islas
Fortalecer al Comité de Sanidad Agropecuaria y SICGAL
Dotar al SESA-SICGAL (ahora ABG) de los recursos financieros, humanos y de infraestructura necesarios para la implementación de sus componentes
Establecer, implementar y evaluar periódicamente los procedimientos de inspección, cuarentena, monitoreo y vigilancia epidemiológica del SICGAL

9. Establecer programas permanentes de erradicación de especies introducidas en ecosistemas terrestres y marinos de Galápagos

Ejecutar un programa regional participativo de control y erradicación de especies invasoras, mitigación de impactos y restauración ecológica después de la erradicación.

Políticas	Acciones a Empezar
10. Mantener operativo el sistema de respuesta rápida a emergencias ante la presencia de especies introducidas de alta peligrosidad para Galápagos	<p>Implementar el sistema de financiamiento sostenible a largo plazo para las actividades de CTEI (<i>también está en la política 1</i>)</p> <p>Dotar al sistema de respuesta rápida a emergencias de procedimientos, estructura sanitaria y de un equipo capacitado técnicamente, basado en una fuerte colaboración interinstitucional sobre la base de los procedimientos.</p> <p>Efectuar un monitoreo de las especies invasoras de amplia distribución.</p>
11. Establecer asistencia económica y técnica a Unidades de Producción Agropecuaria para garantizar erradicación de especies introducidas y efectivo costo/beneficio de producción agrícola para autoabastecimiento	<p>Implementar el sistema de financiamiento sostenible a largo plazo para las actividades de control total de especies introducidas (<i>también en la política 1</i>)</p> <p>Diseñar y aplicar instrumentos de gestión para fortalecer la capacidad provincial en la implementación de las estrategias de prevención y reacción a especies introducidas (<i>también en la política 1</i>)</p>

5.1.3 ARTICULACIÓN AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)

La gestión pública se vale de la gestión por resultados para administrar los recursos públicos, prestando especial atención al cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en su planificación estratégica, esto permite gestionar y evaluar el accionar de las instituciones sobre su cumplimiento con las políticas públicas para atender las necesidades de la sociedad y alcanzar su buen vivir.

Con esta visión, la Secretaría Nacional de la Administración Pública [SNAP], emitió la Norma Técnica para la Implementación y Operación de la Metodología y Herramienta de Gobierno por Resultados, con el propósito de tener una gestión pública de calidad, orientada a resultados y de esta forma transparentar la gestión de las instituciones públicas mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización de sus planes estratégicos, planes operativos, riesgos, proyectos y procesos.

a) PROCESO: NORMATIVA Y PREVENCIÓN DE LA BIOSEGURIDAD

La ABG, en cumplimiento de esta norma inició un proceso de capacitación de su personal en esta metodología, con la colaboración de expertos de la SNAP. Es así que desde el segundo semestre de 2013, ha definido sus objetivos operativos y priorizado acciones para los [dos] Procesos Agregadores de Valor.

En el proceso de Normativa y Prevención de la Bioseguridad se definieron los siguientes objetivos operativos:

(i) Objetivo Operativo 1

Reducir el riesgo del ingreso de especies introducidas hacia y entre las islas Galápagos mediante la elaboración e implementación

de un plan de mejora en los procedimientos actuales de inspección de equipaje, carga, medios de transporte, pasajeros, un plan de capacitación, difusión de la información a la ciudadanía y un plan de mejoramiento del equipamiento de las estaciones cuarentenarias.

(ii) Objetivo Operativo 2

Reducir el riesgo sanitario desde el continente y entre las islas mediante la mejora en los procedimientos para inspección de productos destinados a la alimentación y productos químicos, el registro de inspección de establecimientos comerciales y establecimientos que expendan productos químicos, campañas de difusión y capacitación en riesgo sanitario, inocuidad a los usuarios y habitantes de la provincia.

La priorización de procesos en el GPR es la siguiente:

PROCESO	TIPOS DE PROCESOS	IMPORTANCIA	DESEMPEÑO	PRIORIDAD
P001. Inspección y cuarentena en filtros de pasajeros provincia	Sustantivo	Vital	Muy bajo	2
P002. Inspección y cuarentena en carga	Sustantivo	Vital	Muy bajo	1
P001. Inspección y control de alimentos en establecimientos comerciales.	Sustantivo	Vital	Muy bajo	5
P004. Inspección y control de productos químicos.	Sustantivo	Alta	Muy bajo	4
P005. Capacitación a Residentes Temporales y a la comunidad local.	Sustantivo	Alta	Muy bajo	6
P006. Inspección y cuarentena a medios de transporte.	Sustantivo	Alta	Muy bajo	4

b) PROCESO: VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD

(i) Objetivo Operativo 1

Reducir el riesgo del movimiento y dispersión de especies introducidas ya identificadas en las islas Galápagos mediante la implementación de programas de vigilancia y control fito y zoonosanitario, estudios de dinámicas poblacionales de especies introducidas, campañas de difusión, planes de capacitación y concientización a la ciudadanía sobre vigilancia y control de especies introducidas.

(ii) Objetivo Operativo 2

Reducir el riesgo zoonosanitario en las islas Galápagos mediante la implementación de planes de seguimiento a explotaciones pecuarias de especies de importancia económica, campañas de di-

fusión sobre buenas prácticas pecuarias y planes de capacitación y concientización a la ciudadanía.

La priorización de procesos en el GPR es la siguiente:

PROCESO	TIPOS DE PROCESOS	IMPORTANCIA	DESEMPEÑO	PRIORIDAD
P001. Control y Vigilancia de especies introducidas de Galápagos.	Sustantivo	Vital	Bajo	1
P005. Control a la aplicación de las buenas prácticas pecuarias.	Sustantivo	Vital	Muy bajo	4
P006. Control a explotaciones pecuarias, ferias, exposiciones y centros de faenamiento.	Sustantivo	Vital	Muy bajo	2
P007. Control de la dinámica poblacional de especies introducidas en áreas urbanas y rurales.	Sustantivo	Alta	Muy bajo	3



Nuestro objetivo No. 1 es reducir el riesgo del ingreso de especies introducidas hacia y entre las islas.

6

ANÁLISIS AMBIENTAL: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS (FODA)

Este análisis es el resultado del trabajo realizado en los talleres con el personal técnico y administrativo de la Agencia, los resultados que se presentan a continuación nos permiten analizar el contexto actual de la Institución.



6.1 ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZA – DEBILIDADES) PARA LA ABG

Fortalezas	Debilidades
<p>Cuenta con adecuada Cobertura Espacial e Integridad Intergubernamental: Institución con presencia provincial, su sede es Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos, cuenta puntos de control en aeropuertos y puertos de embarque o desembarque de personas y/o carga (<i>Quito, Guayaquil, Baltra, San Cristóbal e Isabela, Floreana</i>). Es la autoridad sanitaria de la provincia y sus competencias están bien definidas en el Decreto de Creación.</p>	<p>Sistema de Gestión del Recursos Humanos aún no Fortalecido: El sistema actual de gestión de recursos humanos tiene algunas falencias y requiere ser mejorado especialmente en los aspectos de entrenamiento, especialización y motivación del personal. Se debe preparar un programa de capacitación para fortalecer los conocimientos en: entomología, fitopatología, idiomas, inocuidad, otros.</p>
<p>Autonomía Institucional: La ABG legalmente está respaldada como una entidad técnica de derecho público, adscrita al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica.</p>	<p>Insuficiente Dotación de Personal: La cantidad de personal actual no cubre los requerimientos para los procesos Agregadores de Valor (GNP y GVC). El número óptimo del personal para los dos procesos es de 180 funcionarios.</p>
<p>Reconocimiento y Credibilidad: La institución goza de una posición estratégica a través de su misión como autoridad de la provincia de Galápagos en sanidad fitosanitaria e inocuidad alimentaria, con reconocimiento y credibilidad local por su carácter técnico.</p>	<p>Deficiente Capacidad para Atender Emergencias: No cuenta con recursos para atender contingencias de mayores riesgos sanitarios o fitosanitarios y no se cuenta con sistema de vigilancia fito-zoosanitario. No se cuenta con planes de contingencia (control y contención) y/o vigilancia de eventos zoosanitarios dirigidos a la actividad bovina, porcina y aviar.</p>
<p>Sistema de Gestión (coordinación): Tiene una adecuada capacidad de gestión, coordinación y cooperación interinstitucional con organismos de gestión pública, gobiernos autónomos y cooperación internacional.</p>	<p>Escasa proyección hacia la opinión pública: Hay insuficiente difusión y comunicación de las restricciones cuarentenarias, no existe material de difusión adecuado en varios idiomas, no dispone de una estrategia de imagen institucional, ni programas específicos de campañas de difusión y comunicación dirigida a los usuarios locales, nacionales e internacionales.</p>
<p>Recurso Humano con Experiencia y Acreditado: Se cuenta con recurso humano mínimo capacitado y acreditado (inspectores) a nivel provincial y nacional para la inspección de puertos y aeropuertos. Se está ejecutando la capacitación de los inspectores restantes. Se cuenta con personal capacitado en vigilancia y monitoreo fitosanitario para control de (Mosca de los frutos o Caracol Gigante Africano).</p>	<p>Procedimientos operativos incompletos: Los procedimientos y regulaciones vigentes no están estandarizados, no se dispone de procedimientos para la bioseguridad y sus nuevas competencias (inocuidad, manejo de animales domésticos, mascotas, agricultura).</p>

Fortalezas	Debilidades
<p>Dispone de varios procedimientos para: a) Inspección cuarentenaria (control e inspección en puertos y aeropuertos), b) Protocolos de fumigación de barcos (aunque no actualizados), c) Desinsectación de aeronaves e instrumentos de gestión, d) Detección de insectos plaga.</p>	<p>Ausencia de un Sistema de Trazabilidad: No se dispone de un sistema de trazabilidad de productos, lo que impide o limita el establecimiento de un sistema sanitario seguro y efectivo.</p>
<p>Soporte Financiero: Actualmente cuenta con recursos provenientes de; a) Fondo Fiscal para asignación del personal, b) 5% de la tasa de ingreso PNG (LOREG), c) autogestión por cobro de servicios. En gestión proyecto de inversión para operación y fortalecimiento de la Agencia. d) Fondo para Erradicación de Especies Introducidas de Galápagos.</p>	<p>Déficit de Soporte Informático Moderno: La estructura existente no cuenta con sistemas informáticos integrados e interconectados que contengan los datos históricos de controles e inspección entre los diferentes puntos ubicados en el continente y Galápagos.</p>
<p>Acceso a Alternativas de Comunicación: Cuenta con una estructura tecnológica y administrativa funcional (aunque básica), todas las estaciones de control tienen servicios de comunicación incluyendo telefonía convencional e internet.</p>	<p>Activos Institucionales Insuficientes: Equipamiento insuficiente u obsoleto y las limitaciones de tecnología e infraestructuras limitan la calidad de las inspecciones sobre pasajeros, equipajes o tratamiento de carga. Por ejemplo no se cuenta con dispositivos de rayos X en todos los puntos de control, equipos ionizantes, sniffers, detectores de especies o elementos, o una Unidad Canina como herramientas de apoyo. Estos recursos permiten realizar inspecciones no intrusivas.</p>
<p>Equipamiento, Tecnología y Capacidad Técnica y operativa: Disponen de equipos Rayos X en los aeropuertos de Quito, Guayaquil y Baltra. En Santa Cruz se cuenta con un laboratorio básico que permite hacer pequeños estudios epidemiológicos. Está en marcha el proceso de adquisición de equipos adicionales fijos y portátiles así como de laboratorio.</p>	<p>Capacidad Diagnóstica No Instalada: No se cuenta con un laboratorio certificado para el análisis de muestras en Santa Cruz. No se dispone de laboratorios de diagnóstico rápido o básico en los otros puntos de control de origen y destino. Se tiene limitada capacidad de análisis de riesgo y no se ha establecido una red de expertos que asesoren a la ABG en este tema.</p>
<p>Planificación institucional: A pesar que es una institución nueva tiene herramientas de planificación como Gobierno por resultados, POA, PAC y su PEI está en proceso de elaboración.</p>	<p>Soporte Jurídico: El número de funcionarios que atienden la estructura legal no es suficiente. No se cuenta con personal especializado en la unidad legal, para dar seguimiento de infracciones y aplicar sanciones. El personal desconoce el marco legal y la regulación para el control de ingreso de embarcaciones del exterior y en arribo forzoso Las normas cuarentenarias no son cumplidas al 100% por las agencias navieras que representan a estas embarcaciones.</p>
	<p>Sistema de Gestión del Recursos Humanos aún no Fortalecido: Se precisa de una persona a cargo con experiencia para trabajar en elevar niveles de competencias y perfiles profesionales.</p>

6.2 ANÁLISIS EXTERNO (OPORTUNIDADES – AMENAZAS) PARA LA ABG

Oportunidades	Amenazas
<p>Conocimiento e información sobre la problemáticas de las especies introducidas:</p> <p>Existe información sobre la importancia de la prevención de especies exógenas a Galápagos y disponibilidad de datos sobre las diferentes plagas presentes en las islas. Existen avances tecnológicos y científicos para el control de plagas.</p>	<p>Incremento de Riesgo de introducción de especies invasoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este riesgo es latente debido a que no se dispone espacios adecuados de infraestructura portuaria fluvial y marítima y cuya construcción es responsabilidad del MTOP. • Embarcaciones de carga son vectores de riesgos biológicos por falta de normativas pertinentes. • El incremento del turismo genera mayor demanda de servicios de transporte aéreo y marítimo y el uso de bienes desde el continente. • Evasión de controles por parte de pasajeros y residentes de Galápagos. Persisten en el contrabando de productos no autorizados (generalmente alimentos o mascotas). • Medios de transporte marítimos son vectores de riesgo biológico por falta de normativas pertinentes y aplicables, inadecuado manejo de la carga e imputabilidad de los armadores. Inspecciones fitosanitaria abordó son vulnerables todavía. • Arribos aéreos de pasajeros y carga que se originan en aeropuertos donde no existe control de bioseguridad (ej. Cuenca o Manta) y conectan con vuelos hacia Galápagos (vuelos en tránsito) • En el caso de Manta se tienen vuelos charters internacionales que hacen escala y posteriormente se trasladan hacia Galápagos. • Arribo de barcos procedentes de otros países sin inspección y sanitización.
<p>Presencia de organizaciones internacionales de conservación, investigación y manejo:</p> <p>La presencia de estos organismos crea posibilidades de cooperación técnica y financiamiento de acciones estipuladas en los dos procesos agregadores de valor.</p>	<p>Riesgo Político o Cambios Administrativos:</p> <p>La coyuntura de cambios políticos administrativos a nivel nacional o local puede restar continuidad a la ejecución de planes y procesos, incidir negativamente en el accionar técnico del ABG (u otras instituciones del Estado), y en la implementación de proyectos clave tanto en el continente como en Galápagos.</p>
<p>Financiamiento por parte del Gobierno Nacional y FEIG:</p> <p>Asignación de recursos por parte del Estado para cubrir los costos del personal así como el acceso a los fondos de los Proyectos de inversión. Adicionalmente se cuenta con los Fondos FEIG, aplicables a costos de operación.</p>	<p>Presupuesto</p> <p>Disminución en la Asignación de fondos por parte del gobierno central y en la propuesta de cambio de los valores de asignación de tasas (nueva LOREG)</p>
<p>Legislación Actual Nacional y Provincial:</p> <p>A nivel nacional y local se cuenta con instrumentos legales que fortalecen el accionar de la Agencia, y se espera que en la reforma a la LOREG y el nuevo código ambiental se logre incluir sanciones fuertes para el tema de especies introducidas.</p> <p>A nivel de país existen una serie de leyes, reglamentos y resoluciones que sirven de base para la aplicación de la normativa y el trabajo de la ABG.</p>	

Oportunidades

Amenazas

Mejoramiento de infraestructura y apoyo gubernamental para el tema de bioseguridad:

Aunque con algunos retrasos, el MTOP tiene previsto implementar un terminal marítimo cuarentenario para Galápagos en Guayaquil, así como readecuar las facilidades portuarias en Galápagos, considerando con filtros de bioseguridad tanto en carga como pasajeros.

AGROCALIDAD cuenta con un laboratorio acreditado para análisis de enfermedades de animales transfronterizas y puede dar AT a la ABG.

Interés de Vinculación de Organismos y Empresas del Sector Público y Privado:

Existe predisposición de las aerolíneas a cumplir los procedimientos de desinsectación aérea para Galápagos. Así mismo, cooperación para facilitar la inspección de carga sobre todo en el aeropuerto de Quito. Las terminales aeroportuarias facilitan y apoyan los procesos de control e inspección del equipo operativo.

MIPRO, el GAD-Santa Cruz y avicultores apoyan proyecto de regeneración del camal de Santa Cruz.

Programa PROMETEO a través del cual se puede solicitar especialistas a nivel nacional e internacional en el tema de bioseguridad, **los mismos que son cubiertos por el Estado.**

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

7

7.1 PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y POSIBLES SOLUCIONES



Principales Problemas

Posibles Soluciones

Limitada inspección y cuarentena debido a que el número de inspectores cuarentenarios destinados en los diferentes puntos control (puertos y aeropuertos) tanto en origen (Quito, Guayaquil) como en destino (San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela, Baltra y Floreana) es insuficiente y poco especializado.

El número de actual de inspectores no abastece la demanda creciente debido al incremento del turismo y tráfico inter-islas en Galápagos.

- Gestionar recursos para la contratación del personal idóneo en base a perfiles de cargo.
- Preparar y ejecutar un plan de entrenamiento para especializar al personal de la ABG de acuerdo a los diferentes procesos.
- Ejecutar acciones de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Finanzas, solicitando la disponibilidad de recursos suficientes y a tiempo para la contratación del personal y complementariamente, presentar proyectos de cooperación interinstitucional, nacional e internacional para entrenamiento.
- Establecer procedimientos de trabajo de inspección con los GADs para labores en terminales de carga y pasajeros de Galápagos.

52

- Se cuenta con un Sistema deficiente de Transporte de Carga y Pasajeros para la provincia de Galápagos (desde/hacia el continente e inter-islas).
- El sistema de transporte de carga presenta colapso en Guayaquil como en Puerto Ayora. Los tiempos de los procesos demuestran excesivo retraso en la operación.
- El sistema de inspección y cuarentena en las terminales de carga (Guayaquil y Galápagos) tienen una eficacia marginal ya que los terminales carecen de una infraestructura funcional (apropiada para aplicar procesos cuarentenarios y de inspección), de equipamiento y tecnología para dar soporte al trabajo de inspección.
- Los buques que transportan la carga mantienen un ineficiente estándar fito/zoo-sanitario y carecen de normativas que los responsabilice por el correcto manejo de la carga y el cumplimiento de normas cuarentenarias.
- El proceso de descarga en Galápagos es ineficiente e inseguro: Los terminales son obsoletos, carecen de una gestión como tal esa lo que se suma lo precario y anacrónico del sistema de descarga(basado en gabarras).
- El transporte de pasajeros entre islas ha tenido un crecimiento extraordinario en los últimos 4 años y ha rebasado las capacidades de manejo y control de los terminales locales. No existen planes concretos para enfrentar esta situación.

Se solucionarán mediante la implementación de un Sistema Cuarentenario de Transporte de Carga y Pasajeros para la provincia de Galápagos que enfrente el problema de una manera integral:

- Regularización de los servicios a la carga (formalizar estibadores, gabarreros y administración de terminales)
- Obligatoriedad documental de las naves: Conocimientos de embarque, seguros a la carga y seguros P&I
- Desarrollo de infraestructura adecuada (carga y pasajeros),
- Infraestructura con facilidades para la implementación del proceso de inspección y control cuarentenario
- Implementación de tecnología y equipamiento necesario para el sistema de bioseguridad y Cuarentena para carga y pasajeros
- Recurso humano capacitado y entrenado para esta nueva estructura.
- ABG ejecuta plan de inversiones para equipamiento (proyectos SENPLADES y FEIG)

Se deberán elaborar regulaciones que permita exigir el correcto transporte de la carga y pasajeros inter-islas.

Se requiere que el MTOP aplique la normativa nacional para las operaciones en terminales de carga y pasajeros: servicios a las naves, niveles de servicio, responsabilidades de operadores y armadores, documentación de carga y pasajeros, etc.

Ejecutar acciones de Coordinación Interinstitucional con el MTOP, municipios, Consejo de Gobierno Galápagos para la construcción y mejoramiento de terminal de carga en la ciudad de Guayaquil y puertos en las islas

Equipamiento insuficiente y tecnología obsoleta limita la calidad de las inspecciones sobre pasajeros, equipajes o tratamiento de carga. Se carece de dispositivos de rayos X en todos los puntos de control, equipos ionizantes, sniffers para productos orgánicos, detectores de sustancias peligrosas y la Unidad Canina.

Este equipamiento permite realizar una inspección más rápida y no intrusiva.

Elaborar, gestionar e implementar proyectos de inversión con el Estado u organismos de cooperación.

Principales Problemas	Posibles Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> • Poca colaboración o desconocimiento de la comunidad local sobre el problema que ocasionan las especies introducidas debido a la insuficiente educación, difusión y comunicación de los Productos Reglamentados para Galápagos (no existe materiales de difusión adecuado en varios idiomas). • La entidad no dispone de una estrategia de imagen institucional suficiente, ni para los programas específicos que sensibilice a la ciudadanía y turistas así como informe de las respectivas sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar una propuesta integral de comunicación y educación que apunten hacia cambios de comportamiento de los diferentes usuarios. El financiamiento de la misma puede estar dentro de la propuesta de los proyectos de inversión o por la gestión con la cooperación internacional. • Procesar y sancionar a los infractores como medida disuasiva.
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con Sistemas de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonosanitaria suficiente que garantice el conocimiento y gestión de la sanidad vegetal y animal, y ejecutar acciones para prevenir y controlar la dispersión de plagas y enfermedades en las islas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar sistemas de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonosanitaria. Así como ejecutar acciones de prevención que eviten la dispersión de plagas y enfermedades en las islas. • Gestión de recursos a través de Fondos FEIG, Proyecto de Inversión o Cooperación Internacional para el financiamiento de estas acciones.
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con planes de contingencias suficientes dirigidos a las especies de interés económico (bovinos porcinos y aves) y la introducción de plagas priorizadas según importancia cuarentenaria, así como la asignación de recursos financieros para atender las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos a través de Fondos FEIG, Proyecto de Inversión o Cooperación Internacional para el financiamiento de estas acciones. • Alcanzar convenios técnicos con instituciones internacionales reconocidas. • Desarrollar los planes de contingencias generales dirigidos a las especies de interés económica (bovinos porcinos y aves) y de plagas priorizadas por importancia cuarentenaria. • Ejecutar operativos de control periódicos.
<ul style="list-style-type: none"> • El manejo ganadero, porcino y avícola en la provincia se lo realiza de manera poco técnica y sin respetar en algunos casos elementales normas de buenas prácticas y bioseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y dictar seminarios de capacitación a propietarios de criaderos porcinos y avícolas. • Ejecutar operativos de control periódicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos y regulaciones vigentes no están estandarizados, no se dispone de procedimientos para la bioseguridad y sus nuevas competencias (inocuidad, manejo de animales domésticos, mascotas, agropecuario). 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajustes de los procedimientos y regulaciones vigentes. • Elaboración e implementación de regulaciones para las nuevas competencias de la Agencia (Tenencia de mascotas, manejo pecuario, inocuidad, otros). • Ejecución de campañas que validen efectividad de los procedimientos.
<ul style="list-style-type: none"> • El número de funcionarios que atienden la estructura legal no es suficiente. No se cuenta con personal especializado en la unidad legal, para dar seguimiento de infracciones y sanciones. El personal de la ABG desconoce el marco legal y, en el caso de embarcaciones que ingresan del exterior (arribo forzoso, tránsito, paso logístico), la regulación para el control de su ingreso requiere actualizarse y procurar que las agencias navieras la cumplan al 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer con personal la dirección jurídica que permita atender los procesos legales de la institución en cuanto a infracciones administrativas y judiciales. • Asignar la coordinación de Agencias Navieras a la Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bio-Seguridad.

Principales Problemas

- Infraestructura es insuficiente e inadecuada. Se cuenta con un laboratorio básico para el análisis de muestras en Santa Cruz que se debe fortalecer, no se dispone de laboratorios de diagnóstico rápido o básico en los otros puntos de control de origen y destino. Se tiene limitada capacidad de análisis de riesgo y no se ha establecido una red de expertos que asesoren a la ABG en este tema.

Posibles Soluciones

- Implementar y certificar un laboratorio principal en Santa Cruz.
- Implementar laboratorios de diagnóstico rápido en todos los puntos de control.
- Dotar de equipos portátiles para análisis a los grupos de inspección de campo.
- Ejecutar acciones de Coordinación Interinstitucional con el Ministerio de Finanzas, MAE Planta Central, y SENPLADES para la asignación de recursos de fondos fiscales para proyectos de inversión que cubran estos requerimientos.

54



La carencia de infraestructura adecuada en el Puerto Store Ocean en Guayaquil limita el trabajo de inspección del personal de la ABG.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

8

El direccionamiento estratégico se fundamentará en el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos. Siendo una entidad nueva este instrumento es reciente y establece la misión y los objetivos general y específicos para la entidad.

Los otros elementos para orientar la gestión de la ABG son el Plan de Control Total de Especies Introducidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 y la planificación del sistema de Gobierno por Resultados. En este documento se definen los elementos de cambio estratégico a lograr hasta el 2018.

8.1 VISIÓN: NUESTRA ASPIRACIÓN

Ser la Autoridad Insular de Bioseguridad y Cuarentena que contará con el reconocimiento nacional e internacional por su eficiencia y aplicación tecnológica en todos sus procesos.

Dar una respuesta rápida a los permanentes cambios que se produzcan en Galápagos, manteniendo equipos de trabajo competentes, altamente capacitados y motivados para mantener a la provincia de Galápagos con los mejores estándares sanitarios del mundo en cuanto a la protección de ecosistemas frágiles.



Contamos con personal capacitado, comprometido, innovador, responsable y que trabaja en equipo por la conservación de las islas.



8.2 MISIÓN: NUESTRO MANDATO, NUESTRO COMPROMISO

La Agencia de Bioseguridad para Galápagos será la autoridad competente a cargo de “Controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del Archipiélago y las actividades agropecuarias.

Contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (nativa y endémica) de cada una de las islas del Archipiélago de Galápagos.”

8.3 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los valores y principios mínimos que regirán a la institución y sus funcionarios para llevar a cabo con integridad el sistema de bioseguridad y cuarentena; así como el control de especies introducidas en las islas Galápagos, son los siguientes:

- **Honestidad:** Las actuaciones y conducta del personal de la ABG deben realizarse con rectitud, disciplina, equidad sin privilegiar ni discriminar a nadie a través de la dispensa de favores o servicios especiales en el desempeño de su cargo y al mismo tiempo no debe recibir beneficios ni remuneraciones adicionales a lo que legalmente tengan derecho.
- **Innovación:** El personal debe estar comprometido para aportar con nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas que incrementen el éxito de la institución para el cumplimiento de su misión.
- **Compromiso:** Los funcionarios deberán tener aptitud y actitud de colaboración con la institución, prestando sus servicios con ahínco y esmero en cada función encomendada y con sentido de pertenencia.
- **Mística:** Cada uno de los funcionarios de la ABG desarrolla y aplica el compromiso y capacidad para entregarse más allá de la agenda laboral.
- **Respeto:** El personal propenderá el establecimiento de relaciones interpersonales en un marco de tolerancia y observancia a los derechos y a la dignidad de las personas en sus diferentes manifestaciones.
- **Confidencialidad o reserva:** El personal debe mantener la reserva de la información de la institución

- **Profesionalismo:** Cualidades que marca a personas técnicas y profesionales, incluyendo la capacidad y habilidad esperada de un profesional en diferentes campos del trabajo. Medios de la excelencia que son extremadamente buenos o excepcionales.
- **Responsabilidad:** Grado de compromiso que adquieren los servidores de la ABG que les permite asumir las consecuencias de sus acciones y decisiones en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en beneficio de la conservación de Galápagos y de los ciudadanos, de tal manera que incrementen sus niveles de confianza y estabilidad de sus relaciones institucionales.
- **Trabajo en equipo:** Compromiso y meta que se basará en la coordinación y ayuda mutua.
- **Transparencia:** El personal ajustará su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la administración pública y deben generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza para que los usuarios estén informados y conozcan sus responsabilidades, procedimientos y normas generadas por la ABG.
- **Servicio:** El personal de la ABG debe mantener una actitud enfocada el servicio y dedicarse permanente por la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad y sus usuarios y su servicio debe enfocarse en su calidad, calidez y atención oportuna.

El personal de la ABG debe mantener una actitud enfocada al servicio de calidad, calidez y atención oportuna para satisfacer las necesidades de los usuarios.



ENFOQUE ESTRATÉGICO

9

9.1 OBJETIVO GENERAL

Proteger de cualquier riesgo sanitario a las especies de animales y vegetales nativas, endémicas y domésticas de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos; incluyendo aquellas especies introducidas que son de interés económico, social o agropecuario; y precautelar la seguridad biológica y sanitaria de los habitantes de la provincia de Galápagos.

9.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ESTATUTO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1 Gestionar la Bioseguridad de la Provincia de Galápagos.

OBJETIVO 2 Controlar, regular y prevenir el ingreso de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal con el fin de disminuir el riesgo de introducción de especies y productos exógenos que puedan afectar la salud humana, las actividades agropecuarias y las especies nativas y endémicas de la Provincia de Galápagos.

ESTATUTO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 3 Controlar, regular y disminuir la dispersión de especies introducidas mediante herramientas técnicas y científicas para evitar que plagas y enfermedades pongan en riesgo la salud humana, las actividades agropecuarias y la biodiversidad en la Provincia de Galápagos.

OBJETIVO 4 Regular y controlar la introducción, movimiento y dispersión de especies, plagas y enfermedades exóticas desde el continente a la provincia de Galápagos y entre las islas.

OBJETIVO 5 Aplicar medidas zoonositarias y fitosanitarias para controlar el establecimiento y dispersión de plagas y enfermedades presentes en las islas.

OBJETIVO 6 Prevenir los riesgos zoonositarios y fitosanitarios mediante estrategias de detección temprana.

60

OBJETIVO 7 Asegurar la calidad alimentaria mediante la aplicación de normas y procedimientos para precautelar la salud humana en la provincia de Galápagos.

OBJETIVO 8 Regular, planificar y coordinar la investigación de la dinámica de las especies introducidas invasoras sobre la base de la priorización, dirigidas al manejo y control, presentes en zonas rurales y urbanas de la provincia de Galápagos.

OBJETIVO 9 Desarrollar estrategias de comunicación en el marco de la prevención, reacción ante especies exóticas e invasoras y fortalecimiento institucional, dirigido a la comunidad local, nacional e internacional.

OBJETIVO 10 Promover el manejo participativo en prevención y manejo de especies invasoras entre las instituciones públicas de control, gobiernos autónomos descentralizados, empresas privadas y comunidad en general.

Foto: Fundación IOI



PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

10

10.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SITUACIÓN ACTUAL (2014)	OBJETIVO ESTRATÉGICO (2018)	INDICADORES DE IMPACTO		RIESGO
		INDICADOR	FÓRMULA / META	
<p>La inspección y cuarentena de carga y pasajeros en puertos y aeropuertos es insuficiente para la demanda actual, así como la vigilancia de especies dentro de la provincia de Galápagos.</p>	<p>Disminuir el riesgo de la introducción de especies exóticas MEDIANTE la implementación de acciones de inspección, prevención, cuarentena y vigilancia para la reducción del riesgo del movimiento y dispersión de especies que afecten la salud, economía y medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de puntos de control con tecnología de bioseguridad, equipamiento, personal especializado. Porcentaje de plantas procesadoras de lácteos, que aplican buenas prácticas de manufactura. Porcentaje de granjas porcinas aplican buenas prácticas. Porcentaje de establecimientos avícolas que aplican buenas prácticas de Manufactura. Número de especies cuarentenarias, sociales y salud pública que se han reducido su población y/o erradicado. Laboratorio de Referencia implementado y certificado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de puntos de control con tecnología de bioseguridad y personal especializado y equipamiento: Meta: 5 Número de establecimientos con aplicación de BPM/ Número de establecimiento existentes en la provincia. Meta: 80% Número de granjas con aplicación de BPM/ Número de granjas existentes en la provincia. Meta: 80% Número de establecimientos con aplicación de BPM/ Número de establecimiento existentes en la provincia. Meta: 80% Número de especies cuarentenarias y de salud pública: Meta: 4 (caracol africano, MOSCAMED, Aedes aegypti, mascotas). Laboratorio de Referencia implementado y certificado. Meta: 1 (Santa Cruz) 	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de los recursos para implementar los proyectos y procesos identificados en el presente Plan CAUSARÍA el retraso en el cumplimiento de las metas y objetivo estratégico. Un cambio en las políticas gubernamentales del Ministerio de Relaciones Laborales CAUSARÍA que no se cumpla con objetivo de desarrollar el talento humano de la institución. Una modificación en la asignación presupuestaria institucional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas CAUSARÍA una afectación institucional y a las metas presupuestarias propuestas. Una modificación sustancial de la Ley Especial de Galápagos sobre los montos otorgados a la ABG por la recaudación de la tasa de ingreso al PNG Causaría que la planificación institucional sufra retrasos y una baja eficiencia operacional.

10.2 OBJETIVOS OPERATIVOS, PROYECTOS Y PROCESOS

SITUACIÓN ACTUAL

- La inspección y cuarentena de la carga es insuficiente para la demanda actual y carece de facilidades, tecnología y personal para realizar el trabajo.
- La inspección y cuarentena en filtros de pasajeros es insuficiente para la demanda actual y carece de sistemas de apoyo como Brigada Canina y otras tecnologías.

OBJETIVO OPERATIVO 1

- Incrementar la efectividad de la inspección y cuarentena en puertos y aeropuertos MEDIANTE la tecnificación de los puntos de control, incremento de personal, entrenamiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura.

INDICADOR	FÓRMULA	META	RIESGOS
Porcentaje de inspección en pasajeros por punto de control.	Todos los pasajeros que ingresan a Galápagos son inspeccionados en los puntos de control. (Número de inspecciones/Número de pasajeros /año/ punto de control.	100%	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de los recursos para implementar los proyectos y procesos identificados en el presente objetivo CAUSARÍA el retraso en el cumplimiento del objetivo operativo. • La no priorización de construcción de Puerto de Carga en Guayaquil y el mejoramiento de los puertos en Galápagos por parte del MiWnisterio de Transporte CAUSARÍA un retraso para el cumplimiento de este objetivo operativo.
Porcentaje de equipamiento tecnológico y personal en los puntos de inspección.	Número de puntos de control con tecnología y personal / número de puntos existentes.	5	
Número de Unidad de inspección caninas en puntos de control	Brigadas caninas implementadas en puntos de control.	3	
Porcentaje de carga enviada a Galápagos con tratamiento cuarentenario	Carga orgánica enviada a la provincia de Galápagos arriba con tratamiento cuarentenario (kg con tratamiento cuarentenario/kg enviados a Galápagos).	100%	
Porcentaje de carga movilizada inter-isla inspeccionada	Toda la carga movilizada inter-islas es inspeccionada (kg inspeccionados/kg transportados).	100%	
Número de manuales de procedimientos para prevención.	Número de manuales de procedimientos aprobados por el Directorio.	1	

PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE

2015	2016	2017	2018
Actualización de los Manuales de procedimientos de inspección y cuarentena y aplicación estandarizada de los mismos.	Se mantiene planta completa de inspectores con capacitación y equipamiento básico para implementar el sistema de cuarentena en puertos y aeropuertos.	Se continua con las campañas de comunicación de acuerdo a las necesidades de los puntos.	Hay análisis de riesgo de plagas para dos productos prioritarios adicionales.
Equipamiento de puntos de control en aeropuerto de San Cristóbal con rayos x.	Diseño e implementación del Sistema Único de Información.	Se mantiene planta completa de inspectores con capacitación y equipamiento básico para implementar el sistema de cuarentena en puertos y aeropuertos.	Alimentación de base de datos del Sistema Único de Información y sistematización de información.
Diseño e implementación de campaña de comunicación pública para informar sobre el sistema de cuarentena, productos permitidos a las islas y nuevas regulaciones	Implementación de laboratorios de diagnóstico rápido en los aeropuertos de Quito y Guayaquil (Este proyecto está incluido dentro del objetivo operativo 6).	Sistema de trazabilidad de los productos de importancia que transportan a Galápagos diseñado.	Dos terminales portuarios en Galápagos cuentan con filtros de rayos x, balanzas, otros.
Planta completa de inspectores capacitados e implementando el sistema de cuarentena terrestre y marino	Equipamiento de infraestructura del punto de control del Puerto de Guayaquil para tratamiento cuarentenario de productos (túneles de lavado, otros) y construcción e implementación de un pequeño laboratorio para la identificación rápida y diagnóstico básico de plagas.		
Estudio de factibilidad para creación de unidad de inspección canina para apoyo de inspección en Aeropuerto de Baltra y Puerto de Santa Cruz.	Implementación de brigada canina para apoyo de inspección en Aeropuerto de Baltra.	Implementación de brigada canina en otro punto de control.	
Implementación de una medida de bioseguridad para el control de papas en origen.	Análisis de riesgos de dos productos permitidos prioritarios.		
Programa de Capacitación en el envío de productos categorizados y regulaciones.			
Construcción de la primera etapa del centro de operaciones cuarentenarias de San Cristóbal.	Segunda etapa del centro de operaciones cuarentenarias en San Cristobal.		

ACCIONES QUE NO ESTÁN BAJO CONTROL DE ABG			
2015	2016	2017	2018
Diseños arquitectónicos y estructurales del nuevo terminal de carga de Guayaquil (proyecto MTOP)	Construcción del nuevo terminal de carga de Guayaquil (proyecto MTOP)	Diseños estructurales e ingeniería del Puerto Concentrador Galápagos	Construcción del Puerto Concentrador Galápagos
Diseño del modelo de gestión del terminal de carga de Guayaquil (MTOP)	Estudios del Puerto Concentrador Galápagos	Adecuaciones de los terminales marítimos en Galápagos (cuentan con facilidades para realizar las acciones de inspección de carga y pasajeros)	
Adquisición de terreno para construcción del terminal carga Guayaquil (MTOP)		Modelo de Gestión del Puerto Concentrador Galápagos.	

PUNTO CRÍTICO QUE AFECTA TODO EL SISTEMA

Decisión política y financiamiento para la construcción de infraestructura en la terminal de carga de Guayaquil con sistema cuarentenario y del Puerto Concentrador en la provincia de Galápagos.

SITUACIÓN ACTUAL

- Industria, sector productivo de la provincia no cuentan con registros de funcionamiento por parte de la Agencia, así como se tiene un bajo porcentaje de empresas y propietarios de granjas avícolas, porcinas, bovinas que aplican BPM.
- Agencia no cuenta con personal suficiente y capacitado en el tema, ni cuenta con manuales de procedimiento para el control de la inocuidad en la provincia.

OBJETIVO OPERATIVO 2

- Incrementar el control para mejorar la inocuidad y calidad sanitaria, MEDIANTE la regulación, vigilancia y control de la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), seguridad alimentaria, inocuidad en la producción primaria de alimentos en la provincia de Galápagos.

INDICADOR	FÓRMULA	META	RIESGOS
Porcentaje de plantas procesadoras de lácteos y camal aplican buenas prácticas Buenas Prácticas de Manufactura.	Número de empresas auditadas en BPM/ Número de empresa existentes	80%	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de los recursos para implementar los proyectos y procesos identificados en el presente objetivo CAUSARÍA el retraso en el cumplimiento del objetivo operativo. • El incumpliendo por parte de los usuarios de las regulaciones existentes en la aplicación de BPM CAUSARÍA el no cumplimiento de este objetivo.
Número de informes de cumplimiento de normativa para regulación de granjas avícolas, porcinas, bovinas.	Número de informes de cumplimiento de normativa para regulación de granjas avícolas, porcinas, bovinas.	16 (4 por año)	
Porcentaje de usuarios capacitados en la aplicación de BPM e inocuidad.	Número de usuarios capacitados en la aplicación de BPM / Número de usuarios existentes.	100%	

PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE

2015	2016	2017	2018
Elaboración Manual de procedimientos para el control de la inocuidad que contenga: reglamentos, instructivos, check list, actas de inspección, informe de inspección, otros).	Seguimiento de recomendaciones y acompañamiento técnico a industrias y sectores productivos para la aplicación de BPM e inocuidad Implementación.	Inspecciones de mantenimiento de la inocuidad de alimento en las industrias de la provincia.	Inspecciones de mantenimiento de la inocuidad de alimento en las industrias de la provincia.
Programa de entrenamiento al personal de la ABG en el tema de inocuidad y aplicación de BP de manufactura.	Seguimiento de Registros de funcionamiento a las industrias y granjas.	Seguimiento de Registros de funcionamiento a las industrias y granjas.	Seguimiento de Registros de funcionamiento a las industrias y granjas.
Diseño e implementación de un programa de Capacitación a propietarios y personal de las industrias y dueños de granjas en el tema de inocuidad y BPM de acuerdo a la normativa vigente de la ABG y MSP.	Implementación del programa de capacitación a propietarios y personal de las industrias y dueños de granjas en el tema de inocuidad y BPM de acuerdo a la normativa vigente de la ABG y MSP.		
Diagnóstico para conocer la situación actual de implementación de Buenas Prácticas de Manufactura por parte de las industrias (láctea, pecuaria: bovinos, porcinos y aves (pollos), pesquera y; agrícola) en la Provincia de Galápagos.			
Diseño e implementación de campaña de comunicación pública para informar sobre el tema a las diferentes audiencias.			
Creación de mecanismos para la inspección y control de la inocuidad en toda la cadena.			

SITUACIÓN ACTUAL

- No se cuenta con normativas que apoyen los procesos de prevención y vigilancia y no cuenta con una unidad jurídica estructurada.

OBJETIVO OPERATIVO 3

- Incrementar la eficiencia del control, seguimiento, vigilancia y asesoramiento a usuarios para disminuir el riesgo de introducción de nuevas especies a la Provincia de Galápagos e inter-islas MEDIANTE la actualización, elaboración e implementación de regulaciones y normativas que apoyen a los procesos de Prevención y Vigilancia, así como el seguimiento y control de los procesos judiciales, administrativos que inicie la ABG.

INDICADOR	FÓRMULA	META	RIESGOS
Número de reglamentos	Número de reglamentos emitidos	3	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de los recursos para implementar los proyectos y procesos identificados en el presente objetivo CAUSARÍA el retraso en el cumplimiento de este objetivo.
Unidad Jurídica	Unidad Jurídica implementada	1	
Porcentaje de procesos administrativos atendidos.	Porcentaje de procesos administrativos atendidos	100%	
Porcentaje de criterios jurídicos atendidos que ha sido requeridos por usuarios.	Número de criterios atendidos/Número de criterios enviados por los usuarios	100%	
PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE			
2015	2016	2017	2018
Implementación de la Unidad jurídica de la ABG que apoye los procesos de regulación del sistema cuarentenario y de vigilancia.	Elaboración de Reglamento y/o Normativa de vigilancia fitosanitaria	Seguimiento a procesos administrativos y judiciales de diferentes infractores.	Seguimiento a procesos administrativos y judiciales de diferentes infractores.
Actualización Reglamento de Control Total de Especies Invasoras	Elaborar lineamientos para la acreditación de entes jurídicos interesados en tratamientos fitosanitarios sobre productos reglamentados que ingresen en Galápagos	Elaboración de Reglamento y/o Normativa de vigilancia zoosanitaria	
Asesoría a los procesos Agregadores de Valor en la elaboración de normativas que disminuyan el riesgo de introducción de nuevas especies o la dispersión inter-islas.	Elaboración de Reglamento y/o Normativa para el control de la Inocuidad y la implementación de BPM en la producción primaria de la Provincia de Galápagos		
Capacitación periódica al personal de inspección y vigilancia de la ABG en la normativa legal vigente.			
Diseño e implementación Campañas permanentes para informar a la población de galápagos, comerciantes y turistas sobre la normativa vigente y los productos permitidos hacia Galápagos así como los que se movilizan interistas.			

SITUACIÓN ACTUAL

- MOSCAMED Bajo Control y con baja prevalencia pero con riesgo de reintroducción, dispersión y aumento poblacional.
- Caracol Gigante Africano, sólo en Santa Cruz, bajo control pero con riesgo de reintroducción, dispersión y aumento poblacional.
- Aedes aegypti bajo control al año 2013.

OBJETIVO OPERATIVO 4

- Incrementar el control y vigilancia fitosanitario MEDIANTE la implementación de un sistema de vigilancia, programas y proyectos que apunten a mantener con baja y /0 erradicar las plagas cuarentenarias prioritarias para la provincia de Galápagos.

INDICADOR	FÓRMULA	META	RIESGOS
mtd MOSCAMED (mosca/trampa/día)	Baja prevalencia de mosca de la fruta (No de mosca/trampa/día/).	0,01 mtd	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de los recursos para implementar los proyectos y procesos identificados en el presente objetivo CAUSARÍA el retraso en el cumplimiento de este objetivo.
Porcentaje de predios controlados de CGA	Número de predios sin CGA / Número de predios registrados con CGA en el año 2014	100%	
Número de monitoreos establecidos para especies invasoras (hormiga argentina, caracol africano.	Número de monitores establecidos para especies invasoras	7 (1 monitoreo en cada punto de control)	

PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE

2015	2016	2017	2018
Implementación Sistema de Vigilancia Fitosanitario.	Elaboración e implementación de procedimientos de vigilancia en especies forestales, granos almacenados, artesanías y muebles.	Sistema de información geográfica sobre monitoreo, vigilancia y control de plagas cuarentenarias funcionando	Evaluación del impacto de la implementación de la técnica del Insecto estéril para erradicación de MOSCAMED en las dos islas infestadas
Implementación del Manual operativo de vigilancia fitosanitario elaborado.	Implementación del programa de vigilancia y monitoreo de MOSCAMED en las urbanas y rurales de las cuatro islas pobladas de Galápagos (SC, SC, Isabela, Floreana)	Diseño de estación cuarentenaria para el control de plagas en San Cristobal	
Análisis de riesgo para la implementación de técnica de Macho estéril.	Implementación técnica del Insecto estéril para erradicación de Mosca-med en las dos islas infestadas	Implementación técnica del Insecto estéril para erradicación de MOSCAMED en las dos islas infestadas	Evaluación del impacto de la implementación de la técnica del Insecto estéril para erradicación de MOSCAMED en las dos islas infestadas
Está suscrito un convenio de colaboración con un organismos internacional para la aplicación de la técnica de insecto estéril en MOSCAMED y se cuenta con el aval del PNG	Implementación del Programa de control/erradicación de CGA en la isla Santa Cruz	Está operativo sistema de comunicación sobre (MOSCAMED, CGA y A. aegyti)	
Formalización del Programa de monitoreo y vigilancia de MOSCAMED en zonas urbanas, rurales y del PNG en Santa Cruz y San Cristóbal operando.	Implementación del programa de vigilancia y monitoreo de CGA i en todas la islas pobladas (Isabela, Floreana, Baltra y San Cristóbal)	Implementación del programa de vigilancia y monitoreo de CGA i en todas la islas pobladas (Isabela, Floreana, Baltra y San Cristóbal)	Evaluación de la implementación del programa de vigilancia y monitoreo de CGA i en todas la islas pobladas (Isabela, Floreana, Baltra y San Cristóbal)
Entrenamiento del personal en control y erradicación de MOSCAMED		Plan de contingencia de Maco-nellicoccus hirsutus (cochinilla elaborados)	
Unidad Canina para la detección de CGA funcionando en Puerto Ayora.	Unidad Canina para la detección de CGA funcionando en Puerto Ayora.	Unidad Canina para la detección de CGA funcionando en Puerto Ayora.	Evaluación del impacto de la implementación de unidad canina
Convenios de colaboración interinstitucional para el para el control del A. aegypti Ministerio de Salud Pública y el Sistema Nacional de Erradicación de la Malaria)	Programa de control de A. aegyti funcionando y se aplican campañas permanentes de control	Programa de control de A. aegyti funcionando y se aplican campañas permanentes de control	Evaluación del programa de A. aegyti
Monitoreo de hormiga argentina en las islas y punto control.	Personal entrenado en métodos de control y erradicación de las plagas (MOSCAMED, CGA y A. aegyti)		
Implementación de un programa de comunicación para promover la participación de la comunidad en el control y erradicación MOSCAMED, CGA y Aedes aegyti.	Equipamiento para el control de plagas cuarentenarias (MOSCAMED, CGA y A. aegyti).		
Determinación de las plagas presentes que afectan al cultivo de café			

SITUACIÓN ACTUAL

- Manejo Ganadero es básico y el 90% del sector no implementa Buenas Prácticas y no cumplen con las normas de bioseguridad vigente.
- Existe riesgo latente de introducción de enfermedades exóticas por la carencia de un programa de detección o alerta temprana
- Manejo Porcino es básico y la mayoría de los propietarios de granjas no cumplen la normativa vigente ni aplican Buenas Prácticas en su proceso de producción.
- Manejo Avícola es básico y la mayoría de las propietarios de las granjas avícolas no cumplen la normativa vigente ni la aplicación de Buenas Prácticas en su proceso de producción, faenamiento y transporte.
- Tenencia de mascotas (perros y gatos) es deficiente y no existe una responsabilidad del propietario con su animal y con el impacto que causan estas especies a la biodiversidad de Galápagos.

OBJETIVO OPERATIVO 5

- Incrementar el estatus sanitario y el bienestar animal de las especies de interés comercial y social MEDIANTE la implementación de un Sistema de Vigilancia Zoonosario, Programas y Proyectos para el manejo y control de estas especies con el involucramiento del sector productivo y la comunidad en general.

INDICADOR	FÓRMULA	META	RIESGOS
Porcentaje de establecimientos pecuarios (avícolas, porcinos y bovinos inspeccionados) .	Número de granjas ganaderas cumpliendo BP/Número de granjas ganaderas existentes.	100%	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de los recursos para implementar los proyectos y procesos identificados en el presente objetivo CAUSARÍA el retraso en el cumplimiento de este objetivo. • El no cumplimiento de las normativas vigentes por parte los propietarios de granjas pecuarias por falta de financiamiento de inversión en el mejoramiento de sus establecimientos CAUSARÍA un retraso en alcanzar las metas propuestas.
Número de ferias y camales autorizados/número de ferias realizadas y camales existentes.	Número de ferias y camales autorizados/número de ferias realizadas y camales existentes.	100%	
Número de estudios epidemiológicos y realizados.	Número de estudios realizados.	3	
Número de estaciones cuarentenarias.	Número de estaciones construidas.	1	
Porcentaje de población de mascotas (canina y felina) bajo manejo (registro y esterilización).	Número de perros y gatos registrados/ Número de perros y gatos existentes de acuerdo a población de censos.	100%	
	Número de perros y gatos esterilizados/isla/año/ en relación a la población censada.	70%	

PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE

2015	2016	2017	2018
Implementación de Sistema de Vigilancia Zoonosaria	Diseño de Manual para el manejo de ferias comerciales y sitios de faenamiento elaborado y aprobado por el Directorio	Diseño e implementación de Base de datos sobre la situación zoonosaria de las especies de interés (bovinos, porcinos, aves y mascotas).	Funcionamiento del Sistema de respuesta ante enfermedades.
implementación de Manual de Buenas Prácticas Avícolas	Implementación del programa de vigilancia de enfermedades porcinos de mayor interés cuarentenario	Actualización de estudios sobre la situación zoonosaria de: aves, porcinos, bovinos sobre la base de estudio epidemiológico	
Implementación del Sistema de Trazabilidad Animal en Santa Cruz	Implementación de un programa de vigilancia de enfermedades avícolas de mayor interés cuarentenario.	Estudio de la conveniencia de aplicar vacunas contra enfermedades presentes en ganado.	
Realizar estudio epidemiológico en bovinos para: tuberculosis, brucelosis, otros.	Implementación de Manual de Procedimientos para Vigilancia Epidemiológica para aves y porcinos.	Seguimiento al cumplimiento de Normativa sanitaria para el cumplimiento de BPM en granjas avícolas, porcinos y bovinos.	
Realizar estudio epidemiológico en aves domésticas para Newcastle, influenza aviar, enfermedad del Nilo, entre otros.	Sensibilización y capacitación a Productores, técnicos, consumidores en aspectos relativos sanidad porcina, avícola y bovina y sus beneficios en la salud pública.	Construcción de estación cuarentenaria para especies de interés económico	

PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE			
2015	2016	2017	2018
Diseño arquitectónico, estructural y análisis de costos de Estación Cuarentenaria para especies de interés económico	Registros de granjas avícolas, porcinas y bovinas que cumplen con la normativa sanitaria vigente y otorgar permisos de funcionamiento.	Estudio de la conveniencia de aplicar vacunas en mascotas.	
Manual de Procedimientos para el Registro de Granjas Porcinas elaborado y aprobado.	Entrenamiento al personal de la ABG en uso del Manual de procedimiento para el Registro y Seguimiento de Granjas.		
Inventario de enfermedades existentes en la provincia de Galápagos en las especies de interés comercial y social así como la elaboración de mapas epidemiológicos			
Implementación de planes de seguimiento a explotaciones pecuarias de especies de importancia económica y asistencia sobre BM pecuarias	Implementación de acciones permanentes de esterilización, registro de mascotas y control de animales callejeros	Seguimiento al cumplimiento sanitario en ferias y camales (fijos y móviles)	
Implementación del Programa de control y manejo de mascotas: campañas masivas de esterilización, registro canino y control de animales callejeros.			
Diseño de estudio epidemiológico de enfermedades presentes en mascotas			
Campaña de comunicación permanente sobre tenencia responsable de mascota y promover cambios de comportamiento en sus propietarios			

SITUACIÓN ACTUAL		OBJETIVO OPERATIVO 6	
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un laboratorio para un diagnóstico básico de plagas y enfermedades. 		<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la respuesta diagnóstica como soporte a los Procesos Agregadores de Valor MEDIANTE la implementación de laboratorios con alta tecnología, personal especializado y sistema de gestión de calidad para el análisis y diagnóstico de plagas, enfermedades, evaluación de calidad e inocuidad. 	
INDICADOR	FÓRMULA	META	RIESGOS
Número de Laboratorio de Referencia (LR) de la ABG	Número de Laboratorios de Referencia	1	<ul style="list-style-type: none"> Una modificación en la asignación presupuestaria institucional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas CAUSARÍA una afectación a las metas presupuestarias propuestas en el presente objetivo.
Número de Laboratorios de Diagnóstico Rápido (LDR)	Número de Laboratorios de Diagnóstico Rápido Implementados	5	
Porcentaje de análisis de muestras de plagas y/o enfermedades analizadas	Número de análisis de muestras analizadas/ Número de muestras ingresadas al laboratorio	100%	
PROYECTOS Y PROCESOS A IMPLEMENTARSE			
2015	2016	2017	2018
Construcción de primera fase laboratorio de Referencia en Santa Cruz el mismo que cuenta con las siguientes áreas: diagnóstico animal, diagnóstico vegetal e inocuidad de alimentos, otros.	Construcción de la segunda fase del laboratorio de Referencia en Santa Cruz el mismo que cuenta con las siguientes áreas: diagnóstico animal, diagnóstico vegetal e inocuidad de alimentos, otros.	Diseño e implementación de un Sistema automatizado para procesamiento y análisis de información.	Implementación del plan del Sistema de Gestión de Calidad en los laboratorios.
Adecuación y/o construcción de dos laboratorios de Diagnóstico Rápido en dos puntos de control (Quito y Guayaquil)	Equipamiento de Laboratorio de Referencia en Santa Cruz el mismo que cuenta con las siguientes áreas: diagnóstico animal, diagnóstico vegetal e inocuidad de alimentos	Implementación de Certificación ISO del Laboratorio de Referencia.	
Mejoramiento del proceso de identificación temprana y rápida de invertebrados colectados	Elaboración de Manual de Procedimientos para uso, manejo de muestra y sistematización de información del LRR y de los LDR		
	Adecuación y equipamiento de los laboratorios de Diagnóstico Rápido en 4 puntos de control.		
	Contratación de certificadora que apoye en el proceso de certificación al Laboratorio de Referencia.		



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2015	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE RESULTADO			PROYECTOS / PROCESOS	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL 2015		
		INDICADOR	FÓRMULA	META		I	II	III
Disminuir el riesgo de la introducción de especies exóticas MEDIANTE la implementación de acciones de inspección, prevención, cuarentena y vigilancia para la reducción del riesgo del movimiento y dispersión de especies que afecten la salud, economía y medio ambiente.	1 • Incrementar la efectividad de la inspección y cuarentena en puertos y aeropuertos MEDIANTE la tecnificación de los puntos de control, incremento de personal, entrenamiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura.	1 • Porcentaje de inspección en pasajeros por punto de control.	Todos los pasajeros que ingresan a Galápagos y se movilizan inter-islas son inspeccionados en los puntos de control. (Número de inspecciones/ Número de pasajeros / año/ punto de control.	100%	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de los Manuales de procedimientos de inspección y cuarentena y aplicación estandarizada de los mismos. Planta completa de inspectores capacitados e implementando el sistema de cuarentena terrestre y marino. 	x	x	x
		2 • Puntos de inspección con equipamiento tecnológico y personal óptimo.	Puntos de inspección con equipamiento tecnológico y personal óptimo.	1	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento de puntos de control en aeropuerto de San Cristóbal con rayos x Construcción de la primera etapa del centro de operaciones cuarentenarias de San Cristóbal. 	x	x	x
		3 • Número de usuarios capacitados en el envío de productos categorizados	Número de usuarios capacitados en el envío de productos categorizados.	135	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de campaña de comunicación pública para informar sobre el sistema de cuarentena, productos permitidos a las islas y nuevas regulaciones. Programa de Capacitación en el envío de productos categorizados y regulaciones. 		x	x
		4 • Porcentaje de carga orgánica que se moviliza inter-islas inspeccionada	Porcentaje de carga orgánica que se moviliza inter-islas inspeccionada	100%	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de factibilidad para creación de unidad de inspección canina para apoyo de inspección en Aeropuerto de Baltra y Puerto de Santa Cruz. 		x	x
		5 • Kilogramos de carga orgánica que ingresa vía marítima desde el continente inspeccionada.	Kilogramos de carga orgánica que ingresa vía marítima desde el continente inspeccionada.	98 mil	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de una medida de bioseguridad para el control de papas en origen. Construcción de la primera etapa del centro de operación cuarentenaria de San Cristóbal. Coordinación con el MTOP para la construcción del Terminal de Carga en Guayaquil. 	x	x	x

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE RESULTADO			PROYECTOS / PROCESOS	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL 2015		
	INDICADOR	FÓRMULA	META		I	II	III
2 • Incrementar el control para mejorar la inocuidad y calidad sanitaria, MEDIANTE la regulación, vigilancia y control de la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), seguridad alimentaria, inocuidad en la producción primaria de alimentos en la provincia de Galápagos.	1 • Porcentaje de plantas procesadoras de lácteos y camal que inician la implementación de BPM.	Número de plantas procesadoras de lácteos y camal que inician la implementación de BPM/ Número de empresa existentes.	15%	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico para conocer la situación actual de implementación de Buenas Prácticas de Manufactura por parte de las industrias (láctea, pecuaria: bovinos, porcinos y aves (pollos), pesquera y; agrícola) en la Provincia de Galápagos. • Elaboración Manual de procedimientos para el control de la inocuidad que contenga: reglamentos, instructivos, check list, actas de inspección, informe de inspección, otros). • Creación de mecanismos para la inspección y control de la inocuidad en toda la cadena. • Diseño e implementación de campaña de comunicación pública para informar sobre el tema a las diferentes audiencias. 	x		
	2 • Número de informes de cumplimiento de la normativa que regula las granjas: Avícolas, porcinas y bovinas.	Número de informes	4	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones a las plantas y establecimientos para verificación de cumplimiento de la Normativa y Asistencia Técnica. 	x	x	x
	3 • Número de usuarios capacitados en la aplicación de BPM e inocuidad.	Número de usuarios capacitados.	100	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un programa de Capacitación a propietarios y personal de las industrias y dueños de granjas en el tema de inocuidad y BPM de acuerdo a la normativa vigente de la ABG y MSP. 	x	x	x
3 • Incrementar la eficiencia del control, seguimiento, vigilancia y asesoramiento a usuarios para disminuir el riesgo de introducción de nuevas especies a la Provincia de Galápagos e inter-islas MEDIANTE la actualización, elaboración e implementación de regulaciones y normativas que apoyen a las procesos de Prevención y Vigilancia, así como el seguimiento y control de los procesos judiciales, administrativos que inicie la ABG.	1 • Número de reglamentos	Número de reglamentos emitidos	3	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización Reglamento de Control Total de Especies Invasoras 	x		
	2 • Unidad Jurídica	Unidad Jurídica implementada.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Unidad jurídica de la ABG que apoye los procesos de regulación del sistema cuarentenario y de vigilancia. • Asesoría a los procesos Agregadores de Valor en la elaboración de normativas que disminuyan el riesgo de introducción de nuevas especies o la dispersión inter-islas. • Capacitación periódica al personal de inspección y vigilancia de la ABG en la normativa legal vigente. 			x
4 • Incrementar el control y vigilancia fitosanitario MEDIANTE la implementación de un sistema de vigilancia, programas y proyectos que apunten a erradicar o mantener con baja prevalencia las plagas cuarentenarias prioritarias en la provincia de Galápagos.	1 • mtd de MOSCAMED	Mtd MOSCAMED	0,1	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación Sistema de Vigilancia Fitosanitario • Manual operativo de vigilancia fitosanitario elaborado • Establecimiento de un convenio de colaboración con un organismos internacional para la aplicación de la técnica de insecto estéril en MOSCAMED y se cuenta con el aval del PNG 	x		
				<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Programa de monitoreo y vigilancia de MOSCAMED en zonas urbanas, rurales y del PNG en Santa Cruz y San Cristóbal operando. • Análisis de riesgo para la implementación de técnica de Macho estéril. • Entrenamiento del personal en control y erradicación de MOSCAMED • Diseño e implementación de un programa de comunicación para promover la participación de la comunidad en el control y erradicación MOSCAMED. 	x	x	x

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE RESULTADO			PROYECTOS / PROCESOS	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL 2015		
	INDICADOR	FÓRMULA	META		I	II	III
	2 • Porcentaje de predios controlados de CGA	Número de predios controlados de CGA/ Número de predios infestados	100%	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Programa de control/erradicación de CGA en la isla Santa Cruz Unidad Canina para la detección de CGA funcionando en Puerto Ayora. Entrenamiento del personal en control y erradicación de CGA Diseño e implementación de un programa de comunicación para promover la participación de la comunidad en el control y erradicación CGA. 	x		
	3 • Número de monitoreos para identificación de especies invasoras	Número de monitoreos para identificación de especies invasoras	7	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de plagas presentes que afectan al cultivo de café Monitoreo de hormiga argentina en las islas y punto control. 		x	x
5 • Incrementar el estatus sanitario y el bienestar animal de las especies de interés comercial y social MEDIANTE la implementación de un Sistema de Vigilancia Zoonosaria, Programas y Proyectos para el manejo y control de estas especies con el involucramiento del sector productivo y la comunidad en general	1 • Porcentaje de establecimientos pecuarios inspeccionados	Número de establecimientos pecuarios inspeccionados /Número de establecimientos existentes	100%	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Sistema de Vigilancia Zoonosaria Censo provincial de granjas ganaderas Entrenamiento al Personal de la ABG en la normativa vigente y BPM para el control y seguimiento de la granjas ganaderas, avícolas y porcinas Campañas de sensibilización y capacitación a Productores, técnicos, consumidores en aspectos relativos a BP de producción porcina, avícola y bovina y sus beneficios en la salud pública. Implementación de Manual de Buenas Prácticas Avícolas Implementación del sistema de trazabilidad Animal en Santa Cruz 	x		
	2 • Número de diseño de muestras serológicas	Número de diseño de muestras serológicas	2	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudio serológico en pecuarios Diseño de sistema de respuesta rápida ante enfermedades prioritarias diseñado y aprobado 		x	
	3 • Porcentaje mascotas esterilizadas	Número de perros y gatos esterilizados/isla/año/ en relación a la población censada	50%	<ul style="list-style-type: none"> Número de perros y gatos esterilizados/isla/año/ en relación a la población censada 	x	x	x
	4 • Porcentaje de mascotas Registradas	Número de perros y gatos registrados/ Número de perros y gatos existentes de acuerdo a censos	50%	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de comunicación permanente sobre tenencia responsable de mascota y promover cambios de comportamiento en sus propietarios Muestreos serológicos en mascotas 	x	x	x
6 • Incrementar la respuesta diagnóstica como soporte a los Procesos Agregadores de Valor MEDIANTE la implementación de laboratorios con alta tecnología, personal especializado y sistema de gestión de calidad para el análisis y diagnóstico.	1 • Número de Laboratorio de Referencia Regional (LRR) de la ABG.	Número de Laboratorio de Referencia	1	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de la primera fase Laboratorio de Referencia en Santa Cruz el mismo que cuenta con las siguientes áreas: diagnóstico animal, diagnóstico vegetal e inocuidad de alimentos, otros. Equipamiento de Laboratorio de Referencia Regional en Santa Cruz el mismo que cuenta con las siguientes áreas: diagnóstico animal, diagnóstico vegetal e inocuidad de alimentos Mejoramiento de proceso de identificación temprana y rápida de invertebrados colectados 	x	x	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

72

- 1 • Bigue M., Rosero O., Brewington L., Cervantes K., WildAid (2012). La Cadena de Cuarentena: Estableciendo un Sistema Eficaz de Bioseguridad para Evitar la Introducción de Especies Invasoras a las Islas Galápagos.
- 2 • Ranguel. E., Rosero O., WidAid (2013). Monitoreo y Clasificación por Riesgos Sanitarios Cuarentenarios de la Carga Marítima hacia la Provincia de Galápagos y establecimiento de Porcentaje y Causas del Rechazo y Merma (Análisis Estadístico, Categorización y Proyecciones).
- 3 • SENPLADES. 2011. Guía Metodológica de Planificación Institucional